



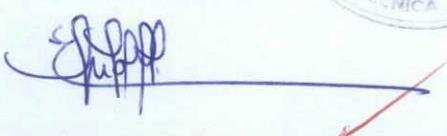
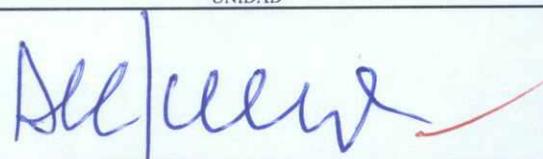
GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



GAD Municipal
SANTO DOMINGO
Chilocho

0009

yesa
D

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES				FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)		
EJCM -002				22-11-2018		
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR				PUESTO QUE OCUPA		
CHAVEZ MUÑOZ ERICK JEANCARLO				ASISTENTE DE CULTURA ARTE Y PATRIMONIO		
CIUDAD-PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR		
MANTA				DESARROLLO E INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES						
CHAVEZ MUÑOZ ERICK JEANCARLO						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
<p>Dando cumplimiento a la comisión delegada de para la participación en la Convención Nacional de Turismo Ecuador 2018, desde los días 15 al 18 de Noviembre, parte del proyecto "SERVICIOS LOGISTICOS PARA CAMPAÑAS PROMOCIONALES TURISTICAS SANTO DOMINGO DESTINO TURISTICO". La delegación de la unidad de turismo (3 funcionarios Municipales) junto a operadores de turismo y una delegación de la Nacionalidad Tsáchilas, participó en esta feria , donde se contó también con la presencia de prestadores de servicios turísticos Nacionales , así como también delegaciones otros Gobiernos Locales.</p> <p>Como productos destacados podemos argumentar que, se cumplió el propósito de promocionar a Santo Domingo y brindar información sobre los atractivos locales con los que contamos como Cantón y los servicios turísticos que se pueden encontrar en la ciudad.</p>						
ITINERARIO		SALIDA	LLEGADA	NOTA		
FECHA (dd-mm-aaaa)		15-11-2018	18-11-2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios		
HORA (hh:mm)		08:00	23:00			
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
TERRESTRE	PARTICULAR	SANTO DOMINGO - MANTA	15-11-2018	08:00	15-11-2018	13:00
TERRESTRE	PARTICULAR	MANTA - SANTO DOMINGO	18-11-2018	19:00	18-11-2018	23:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o los boletos.						
FIRMA DE LA O DEL COMISIONADO				NOTA:		
 NOMBRE: CHAVEZ MUÑOZ ERICK JEANCARLO ASISTENTE DE CULTURA ARTE Y PATRIMONIO				El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.		
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO				FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD		
 NOMBRE: ECO, ELVA PALACIOS DIRECTOR DE DESARROLLO E INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL				 NOMBRE: Ab. Santiago Aguilera J. COORDINADOR DE DESARROLLO HUMANO		

CASO: 71480

RECIBIDO
26 NOV. 2018
Recibido por: Silva L
Hora: 11:00
Firma: a

RECIBIDO
26 NOV 2018
Recibido por: mathy johan
Hora: 10:07
Firma: md

RECIBIDO
26 NOV 2018
Recibido por: lenny
Hora: 10:08
Observaciones: Q



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



GAD Municipal
SANTO DOMINGO
Chiochito

1716831415

0008

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)				
EJCM -002		12-11-2018				
VIATICOS <input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES <input type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS <input type="checkbox"/>	ALIMENTACION <input type="checkbox"/>			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR			PUESTO QUE OCUPA			
CHAVEZ MUÑOZ ERICK JEANCARLO			ASISTENTE DE CULTURA ARTE Y PATRIMONIO			
CIUDAD DE LA COMISION			NOMBRE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
MANTA			DESARROLLO E INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL			
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)			
15-11-2018	08:00	18-11-2018	23:00			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES						
CHAVEZ MUÑOZ ERICK JEANCARLO						
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
ABIERTO AL PÚBLICO CON LA PARTICIPACIÓN DE MUNICIPIOS, PREFECTURAS, INSTITUCIONES Y GREMIOS DE ARTESANOS DE TODO EL PAÍS, EN ESTE MARCO DE CONFERENCISTAS, EXPOSITORES, AUTORIDADES E INVITADOS NACIONALES E INTERNACIONALES, RECONOCIMIENTOS, TRADICIONES, CULTURA, EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTO, TENDRÁ LUGAR EL EVENTO MÁS IMPORTANTE DEL SECTOR TURÍSTICO Y CULTURAL DEL ECUADOR EN 2018, DISCOVER EC, SE CONSOLIDA COMO EL PUNTO DE ENCUENTRO DE PROMOCIÓN, APRENDIZAJE Y SOCIALIZACIÓN DE TODO EL SECTOR TURÍSTICO PÚBLICO Y PRIVADO DEL PAÍS, EN EL QUE EL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DANDO A CONOCER LAS BONDADES TURÍSTICAS DEL CANTON.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
TERRESTRE	PARTICULAR	SANTO DOMINGO - MANTA	15-11-2018	08:00	15-11-2018	13:00
TERRESTRE	PARTICULAR	MANTA - SANTO DOMINGO	18-11-2018	19:00	18-11-2018	23:00
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO		TIPO DE CUENTA		No. DE CUENTA		
PACIFICO		CORRIENTE		7351534		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
NOMBRE: CHAVEZ MUÑOZ ERICK JEANCARLO ASISTENTE DE CULTURA ARTE Y PATRIMONIO			NOMBRE: ECO. ELVA PALACIOS DIRECTOR DE DESARROLLO E INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.			
			<ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. El informe de servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. 			
-NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO ING. BYRON GRIJALVA DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO			Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL



GAD Municipal
SANTO DOMINGO
Chilachiño

Memorando N. °: GADMSD - DIES - 2018- 0893- M

Santo Domingo, 22 de noviembre de 2018

Para: Ing. Viviana Anzules

DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO

Asunto: Informe de Actividades Feria Turística DISCOVER EC - Manta

Por medio de la presente, pongo a su conocimiento de las actividades realizadas durante el desarrollo de la Feria Turística **Discover EC** en la ciudad de Manta los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre del presente año.

Antecedente

La Dirección de Desarrollo Económico – Unidad de Turismo, se encuentra ejecutando **EL PROCESO DE “SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA CAMPAÑAS PROMOCIONALES TURÍSTICAS SANTO DOMINGO DESTINO TURÍSTICO** en el que se encuentran contemplados los servicios para la promoción de la Ciudad de Santo Domingo en diferentes espacios locales y nacionales, en los que se encontraba contemplado.

A continuación detallo las actividades realizadas durante la delegación:

JUEVES, 15 DE NOVIEMBRE

- Embarque de material publicitario de la ciudad y demás promocionales para entrega durante los días del evento e imagen institucional
- Traslado; Santo Domingo - Manta
- Ubicación y reconocimiento de las instalaciones de la Terminal Portuaria de Manta (Terminal de Cruceros)
- Dirección y apoyo en la instalación y montaje del Stand Institucional del GAD Municipal de Santo Domingo en la Feria de Turismo Discover EC.
- Organización del material turístico informativo a ser entregado a los visitantes del stand.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL



0012

GAD Municipal
SANTO DOMINGO
Chilachi to

Memorando N. °: GADMSD - DIES - 2018- 0893- M
Santo Domingo, 22 de noviembre de 2018

VIERNES, 16 DE NOVIEMBRE

- Atención a los visitantes del stand, entrega de información general y particular sobre actividades y atractivos turísticos de Santo Domingo y entrega de material informativo impreso.
- Toma de fotografías y videos para fuentes de verificación de las actividades realizadas y para promoción a través de redes sociales.
- Participación en el evento formal de inauguración de la exposición, desarrollado en las instalaciones exteriores de la Terminal Portuaria de Manta desarrollada a partir de las 19h00.
- Recibimiento de autoridades en el recorrido oficial de las personalidades invitadas al acto de inauguración.

SÁBADO, 17 DE NOVIEMBRE

- Atención a los visitantes del stand, entrega de información general y particular sobre actividades y atractivos turísticos de Santo Domingo y entrega de material informativo impreso.
- Toma de fotografías y videos para fuentes de verificación de las actividades realizadas y para promoción a través de redes sociales.
- Participación en el evento "Noche Cultural" desarrollado en la ciudad de Portoviejo, como parte de las actividades de la Feria de Turismo Discover EC, en la que se presentó un grupo cultural de la Nacionalidad Tsáchila.

DOMINGO, 18 DE NOVIEMBRE

- Atención a los visitantes del stand, entrega de información general y particular sobre actividades y atractivos turísticos de Santo Domingo y entrega de material informativo impreso.
- Toma de fotografías y videos para fuentes de verificación de las actividades realizadas y para promoción a través de redes sociales.
- Dirección y apoyo en el desmontaje del Stand institucional.
- Embarque de material publicitario restante e imagen institucional
- Traslado; Manta – Santo Domingo.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL



0013

GAD Municipal
SANTO DOMINGO
Chilachilo

Memorando N. °: GADMSD - DIES - 2018- 0893- M
Santo Domingo, 22 de noviembre de 2018

Conclusiones;

La Feria de Turismo **Discover EC** se desarrolló con total normalidad, se realizaron contactos con instituciones públicas y privadas que servirán para generar alianzas en la ejecución de proyectos de promoción turística así como relacionados con la Dirección de Desarrollo e Inclusión económica y social a la que la Unidad de Turismo pertenece.

Así también se levantó gran expectativa con la presencia del Grupo Cultural de la Nacionalidad Tsáchila **Alochi Luli** en el stand del GAD Municipal ya que muchos de los visitantes, en un buen porcentaje extranjeros no habían tenido contacto con un integrante de esta grupo étnico cultural, adicionalmente entre el público (joven-adulto) asistentes en los días de feria se observó mucho interés en la práctica de deportes de aventura para lo que los representantes de la operadoras de turismo asistentes tuvieron un amplio catálogo de servicios para ofrecer.

Es importante la continua participación del GAD Municipal de Santo Domingo en estas actividades de promoción ya que mediante esto la ciudad se posiciona como un DESTINO TURISTICO y no como una ciudad de paso como ha sido categorizada durante varias décadas.

Es todo cuanto puedo informar en relación al desarrollo de las actividades.

Atentamente;

Erick Chávez Muñoz

ASISTENTE DE CULTURA ARTE Y PATRIMONIO

Adjunto:

- Fotografías de respaldo
- Facturas de los gastos realizados
- Certificado de participación
- Registro de contactos





20181117_121250



20181117_121554



20181117_121918



20181117_122435



20181117_122511



20181117_122516



20181117_123233



20181117_123452



20181117_123609



20181117_123627



20181117_123632



20181117_124107



20181117_124121



20181117_124202



20181117_124204



20181117_132350



20181117_140440



20181117_140553



20181117_140741



20181117_215820



20181118_103056



20181118_103610



20181118_112101



20181118_112208



20181118_112309



20181118_114125



20181118_114129



20181118_114140



20181118_114144



20181118_114148



20181118_114224



20181118_114226



20181118_114236



20181118_114328



20181118_123828



20181118_123833



20181118_123846



20181118_123848



20181118_123849



20181118_123851



20181118_123902



20181118_123910



20181118_123952



20181118_124003



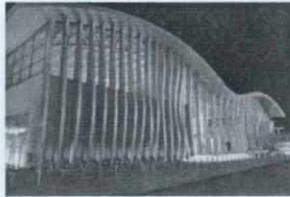
20181118_124026



20181118_124032



20181118_124034



IMG_20181115_222107_144



IMG_20181116_202116_475



IMG_20181117_115629_470



IMG-20181115-WA0039



IMG-20181115-WA0043



IMG-20181115-WA0048



IMG-20181115-WA0051



IMG-20181115-WA0052



IMG-20181116-WA0025



IMG-20181116-WA0039



IMG-20181116-WA0041



IMG-20181116-WA0043



IMG-20181117-WA0019



IMG-20181117-WA0020



IMG-20181117-WA0051



IMG-20181120-WA0022



IMG-20181120-WA0023



IMG-20181120-WA0024



IMG-20181120-WA0025



IMG-20181120-WA0027



IMG-20181122-WA0015



IMG-20181122-WA0017



IMG-20181122-WA0021



IMG-20181122-WA0022



IMG-20181122-WA0023



IMG-20181122-WA0026



IMG-20181122-WA0027



IMG-20181122-WA0028



IMG-20181122-WA0029



IMG-20181122-WA0030



20181115_193420



20181115_194117



20181115_194411



20181115_204500



20181115_205028



20181115_214351



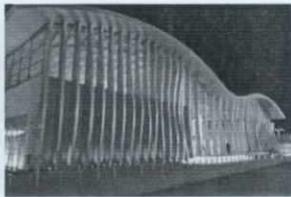
20181115_214403



20181115_214812



20181115_214814



20181115_215139



20181116_162956



20181116_181643



20181116_201033



20181116_201733



20181116_201734



20181116_201801



20181116_201803



20181116_201946



20181116_201947



20181116_201948



20181116_201951



20181116_211003



20181116_211005



20181116_211230



20181116_211234



20181116_211317



20181116_211321



20181116_211403



20181116_211952



20181116_212002



20181116_212040



20181116_213407



20181116_213417



20181116_213423



20181116_213450



20181116_213450(0)



20181116_213502



20181116_213514



20181116_213523



20181116_213537



20181116_213652



20181116_213658



20181116_213907



20181116_215638



20181116_215640



20181116_215859



20181116_215901



20181116_215904



20181116_215906



20181116_222104



20181116_222120



20181116_222154



20181116_222213



20181116_222214



20181116_222623



20181116_222905



20181116_222948



20181117_110549



20181117_110556



20181117_110607



20181117_112602



20181117_112609



20181117_112652



20181117_113554



20181117_113607



20181117_120322



20181117_120507(0)



20181117_120632



20181117_120639

0019

CONVENCIÓN
NACIONAL DE
TURISMO DEL
ECUADOR

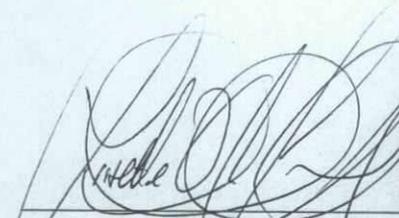
2018 Discover **ec**

LA CONVENCIÓN NACIONAL
DE TURISMO DEL ECUADOR DISCOVER EC,
CONCEDE EL SIGUIENTE CERTIFICADO A:

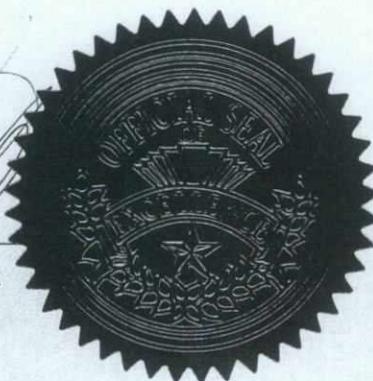
Municipio de Santo Domingo

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO
"NOCHE DE CULTURA Y TRADICIONES"
DESARROLLADO EN EL PARQUE LAS VEGAS
DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO.

Portoviejo, Noviembre 17 de 2018



Lic. Lissette Vélez Sánchez
DIRECTORA GENERAL



Ing. Cecilia Cárdenas Vélez
DIRECTORA DE TURISMO
GAD PORTOVIEJO



DEL 15 AL 18
DE NOVIEMBRE

CONVENCIÓN
NACIONAL DE
TURISMO DEL
ECUADOR

2018 Discover **ec**

MONTECRISTI • MANTA • PORTOVIEJO

0020

ACTIVIDADES CONVENCIÓN DISCOVER EC 2018



CONGRESO INTERNACIONAL
Jueves 15 Nov. 09h00 - 17h00
Viernes 16 Nov. 09h00 - 16h00
Ciudad Alfaro - Montecristi



GALA NIGHT PREMIOS IÑAY
Jueves 15 Nov. 20h00 - 00h30
Ciudad Alfaro - Montecristi



COCTEL DE INAUGURACIÓN
Viernes 16 Nov. 19h00 - 23h00
Terminal de Cruceros de Manta



**NOCHE DE CULTURA
Y TRADICIONES**
Sábado 17 Nov. 20h00 - 23h00
Parque Las Vegas - Portoviejo



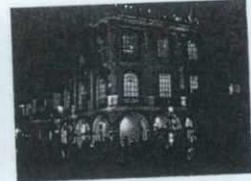
**FERIA TURÍSTICA
Y GASTRONÓMICA**
Sábado 17 Nov. 10h00 - 22h00
Domingo 18 Nov. 09h00 - 20h00
Terminal de Cruceros de Manta



MINI TORNEO DE GOLF
Domingo 18 Nov. 11h00 - 14h00
Golf Club Montecristi
Km. 1.5 Vía Montecristi - Manta



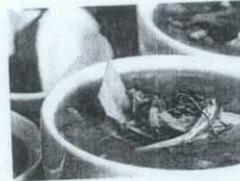
VELADA ESTRAGÓN
Sábado 17 Nov. 20h00 - 00h00
Ciudadela Umíña 2, Av. Umíña 1
y calle 4, Vía Barbasquillo - Manta



NOCHE CASA ROSADA
Viernes 16 Nov. 22h00 - 02h00
Sábado 17 Nov. 22h00 - 02h00
Av. 1, parque de la madre - Manta



PIEDRA LARGA
Viernes 16 Nov. 22h00 - 02h00
Sábado 17 Nov. 22h00 - 02h00
Malecón Piedra Larga
Vía San Mateo Piedra Larga - Manta



**EL ENCEBOLLADO MÁS
GRANDE DE MANABÍ**
Domingo 18 Nov. 09h00 - 14h00
Terminal de Cruceros de Manta

AUSPICIAN



ORGANIZA



CON EL AVAL DE



DEL 15 AL 18
DE NOVIEMBRE

CONVENCIÓN
NACIONAL DE
TURISMO DEL
ECUADOR

2018 Discover **ec**

MONTECRISTI • MANTA • PORTOVIEJO

AGENDA DE ACTIVIDADES

DIA	LUGAR	HORA
Jueves 15 de Noviembre		
• Inauguración de Convención Nacional de Turismo	Ciudad Alfaro	09h00 a 10h00
• Congreso de Turismo	Ciudad Alfaro	10h00 a 17h00
• Gala Premios Iñay	Ciudad Alfaro	20h00 a 00h30
Viernes 16 de Noviembre		
• Congreso de Turismo	Ciudad Alfaro	09h00 a 16h00
• Coctel de Inauguración Discover Fest	Manta TPM	19h00 a 23h00
• Noche Casa Rosada	Manta	22h00 a 02h00
• Noche Piedra Larga	Manta Piedra L.	22h00 a 02h00
Sábado 17 de Noviembre		
• Apertura Público Discover Fest	Manta TPM	10h00 a 22h00
• City Tour Portoviejo	Portoviejo	18h00 a 20h00
• Noche de Cultura y Tradición	Portoviejo	20h00 a 23h00
• Velada Estragón	Parque las Vegas	
• Noche Casa Rosada	Manta	20h00 a 00h00
• Noche Piedra Larga	Manta	22h00 a 02h00
	Manta Piedra L.	22h00 a 02h00
Domingo 18 de Noviembre		
• Apertura Público Discover Fest	Manta TPM	09h00 a 20h00
• Encebollado más grande	Manta TPM	09h00 a 14h00
• Mañana de golf	Montecristi	11h00 a 14h00
	Golf Club	
• Clausura Discover Fest	Manta TPM	19h00 a 20h00

ORGANIZA _____ CON EL AVAL DE _____ CON EL APOYO DE _____





0021

Paraiso
BAJO LA LUNA
FINCA AGROTURÍSTICA





Alojamiento



Restaurant



Canchas
Deportivas



Salón de
Eventos



Piscinas para
Adultos y Niños



Tobogan

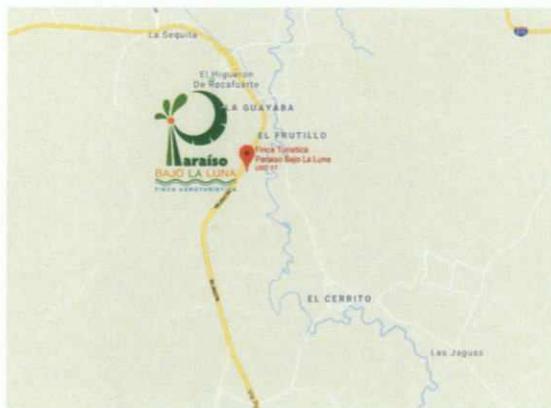


Área de
Camping



Parqueadero

¿Como llegar?





Manta
ALCALDÍA

"Manta fue asentamiento de la cultura Manteña en los años 500 a 1526 después de Cristo. Los aborígenes llamaron al lugar Jocay, que en la lengua maya significa "Casa de los Peces". Manta, denominada oficialmente como San Pablo de Manta, es una de las ciudades más importantes del Ecuador, localizada en la provincia de Manabí. Está asentada en una espléndida bahía, que le ha dado la característica de puerto internacional en la costa del Océano Pacífico.

A la ciudad de Manta podrá llegar por varias vías de comunicación, tomando un vuelo desde la capital Quito a 30 minutos arribando al aeropuerto Eloy Alfaro; por la vía terrestre que unen a la ciudad con las importantes urbes del país, por rutas turísticas como la "Ruta del Spondylus", que conecta a todo el litoral ecuatoriano y por mar a través del Puerto Internacional de Manta."

Manta es conocida como la capital mundial del atún y uno de los factores que más han influido en el crecimiento económico de la ciudad, es el desarrollo del sector industrial, que depende principalmente de sus industrias de transformación, extracción y de servicios. Nueve de las diez empresas más grandes de Manabí, pertenecen al sector industrial y se encuentran ubicadas en los alrededores de la ciudad de Manta, las mismas que constan dentro de las 200 compañías más grandes del Ecuador.

Manta es uno de los principales puertos de paso de cruceros de la costa americana del Pacífico, es por esto que Manta recibe todos los años, cruceros de línea mundial, volviendo a la ciudad un centro multicultural.

Es uno de los destinos turísticos de mayor crecimiento y desarrollo del país en los últimos diez años, privilegiada por su naturaleza, Ubicación Geográfica y Conexión al Mundo, convertida en EL PRIMER MUNICIPIO TURÍSTICO DESCENTRALIZADO DEL PAIS.

Por el potencial turístico de la ciudad, sus playas, variada y exquisita gastronomía de platos nacionales e internaciones, centros de diversión nocturnos, karaokes, bares, discotecas y para disfrutar de la naturaleza al máximo, el bosque seco y



Gastronomía

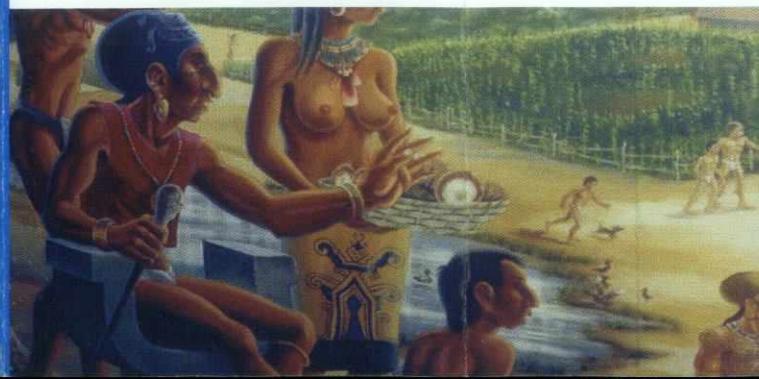
La mejor comida típica mantense es básicamente el pescado, sin embargo los restaurantes ofrecen toda la variedad del mismo, desde un simple filete de lenguado, dorado o pargo, camotillo hasta el muy popular ceviche, todas las exquisiteces de los crustáceos cocinados o a la parrilla;

Cangrejo, Concha, Camarón, Langostino, Pulpo, Calamar, entre otros mariscos y una infinidad de gastronomía criolla que pueden alcanzar niveles de excelencia culinaria en manos de expertos chefs locales.

Cultura

Manta es además una ciudad reconocida por su festival internacional anual de teatro, donde participan grupos teatrales de distintos lugares del mundo. En octubre, la ciudad conmemora el mes de las artes y la cultura, pero uno de los eventos con mayor celebración es la fiesta del comercio y cantonización celebradas en octubre y noviembre, respectivamente.

A 12kms. al sureste de Manta se encuentra la ciudad de Montecristi, que constituye el centro artesanal más desarrollado de la provincia, destacado por el sombrero de paja toquilla y artesanías elaboradas en tagua "marfil vegetal".



Sol y Playa

El turismo de sol y playa crece gracias a que Manta goza de sol durante todo el año y al contar con más de 12 playas de las cuales en la zona urbana de la ciudad se encuentran Los Esteros, Tarqui, El Murciélagos, Barbasquillo, Piedra Larga y San Mateo, y en la zona rural La Tiñosa, Santa Marianita, Ligüiquí, San Lorenzo, Las Piñas y Santa Rosa, entre otras, en las que podemos apreciar el ocaso, cabañas turísticas y diferentes actividades en estos mágicos lugares.

En el Cabo de San Lorenzo, encontramos una majestuosa formación rocosa de donde se puede divisar la silueta de la Isla de la Plata, las ballenas jorobadas y la anidación de tortugas marinas.

Deportes

Los deportes y aventura va en crecimiento, esto puso a Manta en el contexto deportivo Mundial mediante diferentes torneos nacionales e internacionales de Playa, implementando escenarios para la práctica del voleibol, futbol de playa, balonmano así como el desarrollo de eventos de surf, kite surf, vela, natación, aeromovilismo, entre otros.

La playa de San Mateo se sitúa a 7 km al sur del centro de Manta, es un lugar perfecto para el surfing, entre diciembre y abril recibe un excelente oleaje.

La playa Santa Marianita situada a 15 km del centro de Manta, es reconocida por la práctica del kite surf.



0022



Manta
ALCALDÍA

Mapa Turístico

www.manta.gob.ec

Dirección Municipal de Turismo

El Turismo
junto a ti





Ruta del Spondylus



MAPA DE MANTA

Las 12 playas de Manta

- 1 Los Esteros
- 2 Tarqui
- 3 El Murcielago
- 4 Barbasquillo
- 5 Piedra Larga
- 6 San Mateo
- 7 La Tiñosa
- 8 Sta. Marianita
- 9 Liguiqui
- 10 San Lorenzo
- 11 Las Piñas
- 12 Sta. Rosa

- Surf
- Deportes de viento
- Pesca deportiva
- Buceo
- Observ. de Ballenas
- Caminatas
- Rutas de ciclismo

Contactos Telefónicos

Dirección Municipal de Turismo: (593-5) 2610171
 Ministerio de Turismo: 2622944
 Cámara de Turismo: 2620478
 Aeropuerto: 2380839 - 2380693
 Policía Nacional: 101 - 2920900 - 2923801
 Cuerpo de Bomberos: 102 - 2621111
 Capitanía del Puerto: 2620760 - 2621611
 Cruz Roja: 2624212 - 2624075
 Hospital Rodríguez Zambrano: 2625610 - 2611849

Simbología

- Playa
- Iglesia
- Museo
- Compras
- Artesanías
- Parques
- Hospital
- Alojamiento
- Restaurante
- Comida rápida
- Bar o discoteca
- Información
- Gasolinera
- Banco o cajero
- Buses

Distancia Terrestre (Km)

De Manta a:

San Clemente	45	Puerto Cayo	65
Jaramijó	8	Machalilla	80
Portoviejo	35	Los Frailes	85
San Mateo	7	Puerto Lopez	93
El Aromo	17	Montañita	154
San Lorenzo	27	Montecristi	14

Datos de la Ciudad

Información General

Altitud promedio	6 msnm
Temperatura media	24°C - 20°C
Superficie	306 Km 2
Población	280.000
Precipitaciones promedio	300,2 mm
Moneda	Dolar US

VÍA A LA RUTA DEL SOL, Piedra Larga, San Mateo, Bosque de Pacoche, San Lorenzo, Pto Cayo, P. N. Machalilla, Salinas

VÍA A MONTECRISTI, Portoviejo, Jipijapa, Guayaquil, Chone, Quito

Obras

PARROQUIA ELOY ALFARO:

- Aceras y bordillos en barrio 2 de Agosto.
- Aceras en barrio Nueva Esperanza.
- Pavimentación, aceras y bordillos en barrio Las Vegas.
- Pavimentación, aceras y bordillos en barrio Florestal 1.
- Pavimentación, aceras y bordillos en barrio Santa Ana .
- Pavimentación, aceras y bordillos en barrio Santa Clara.
- Muro de hormigón armado, colocación de tubería de AALL, alcantarillado y canal en barrio Florestal 1.

PARROQUIA TARQUI

- Construcción de pisos, aceras y bordillos en Río Manta.
- Pavimentación, aceras y bordillos en barrio 24 de Septiembre.
- Construcción de escalinata en barrio 24 de Septiembre.
- Pavimentación, construcción de aceras y bordillos en barrio 10 de Noviembre.
- Construcción de escalinata en barrio 10 de Noviembre.
- Construcción de muro de hormigón armado en barrio Jocay.

PARROQUIA SAN MATEO

- Protección de vía en calle del barrio Las Flores.
- Contrapiso en callejones en el barrio Los Laureles y acometida eléctrica para la iluminaria en el barrio Los Laureles.

PARROQUIA MANTA

- Regeneración de la calle 13.
- Regeneración de Av. Flavio Reyes.
- Regeneración de Vía Barbasquillo.
- Regeneración de Av. 24.
- Construcción tanques en estación de bombeo Santa Martha - Colorado y Azúa.
- Par vial - Avenidas 4 de Noviembre y 113.
- Construcción del nuevo sistema hidrosanitario.

**10´000,000,00 USD para la
regeneración de zonas
afectadas por el I6A, en Tarqui.**

0023



**Uso correcto
de contenedores
de desechos**

Zonas regeneradas

Basurero normal



Si

Desechos inorgánicos ✓
Plásticos ✓
Botellas ✓
Papel ✓

No

× Desechos orgánicos

Zonas regeneradas

Basurero Soterrado



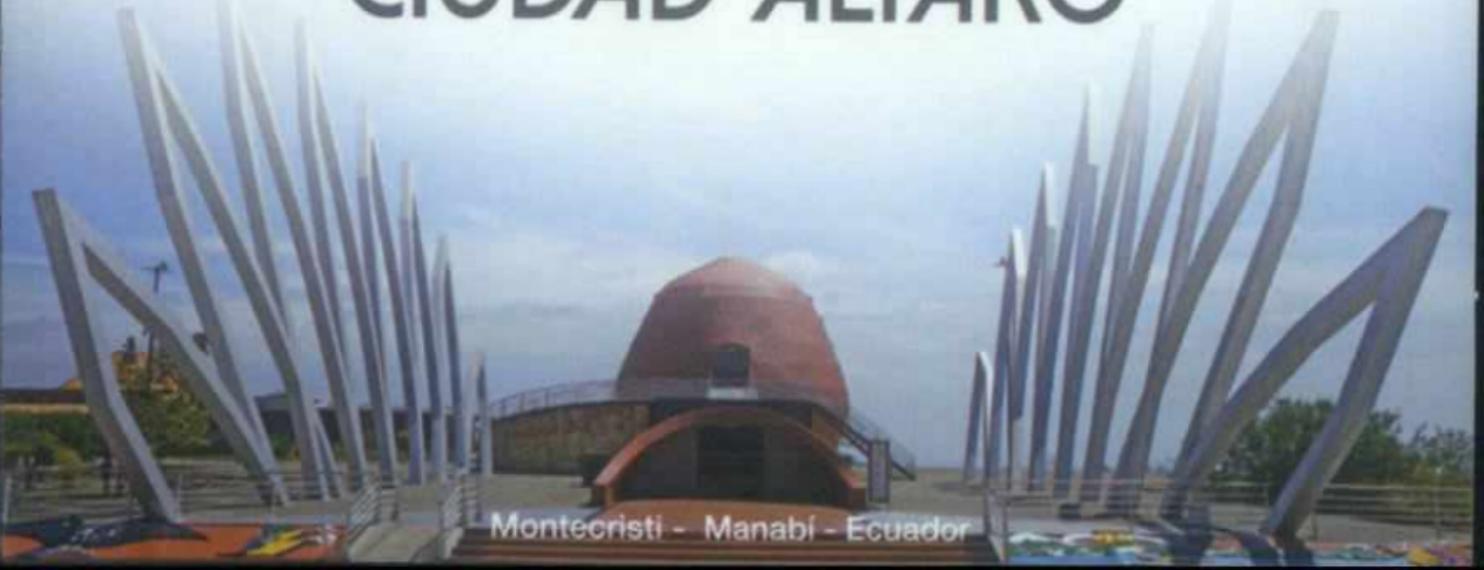
Si

Desechos inorgánicos ✓
Desechos orgánicos debidamente empacados ✓
Plásticos ✓
Botellas ✓
Papel ✓



0024

CENTRO CÍVICO CIUDAD ALFARO



Montecristi - Manabí - Ecuador



El Centro Cívico Ciudad Alfaro forma el conjunto arquitectónico que se erige en la explanada de El Centinela, en las faldas del cerro Montecristi, provincia de Manabí, Ecuador. Aquí, entre los años 2007 y 2008 se celebró la Asamblea Constituyente que hoy nos rige. El Centro Cívico Ciudad Alfaro es ideal para eventos orientados

al diálogo intercultural, democrático y expresiones artísticas, capacitaciones profesionales y otras iniciativas que impulsen el desarrollo turístico, cultural y de la memoria. En este parque simbólico se disfruta de museos, biblioteca, compra de artesanías y zonas de contemplación de paisajes como el cerro de Montecristi y su hermosa biodiversidad.

CENTRO CÍVICO CIUDAD ALFARO

María Isabel Silva Iturralde, PhD
 Presidenta Ejecutiva
 Centro Cívico Ciudad Alfaro

Gobierno Nacional de la República del Ecuador

@CiudadAlfaroEc CiudadAlfaroEc

www.ciudadalfaro.gob.ec

(05) 2311210 - (05) 2311209 - (05) 2311208

Prolongación de la Av. 10 de Agosto S/N, edificio ex sede
 de la Asamblea Nacional Constituyente
 Montecristi - Manabí - Ecuador



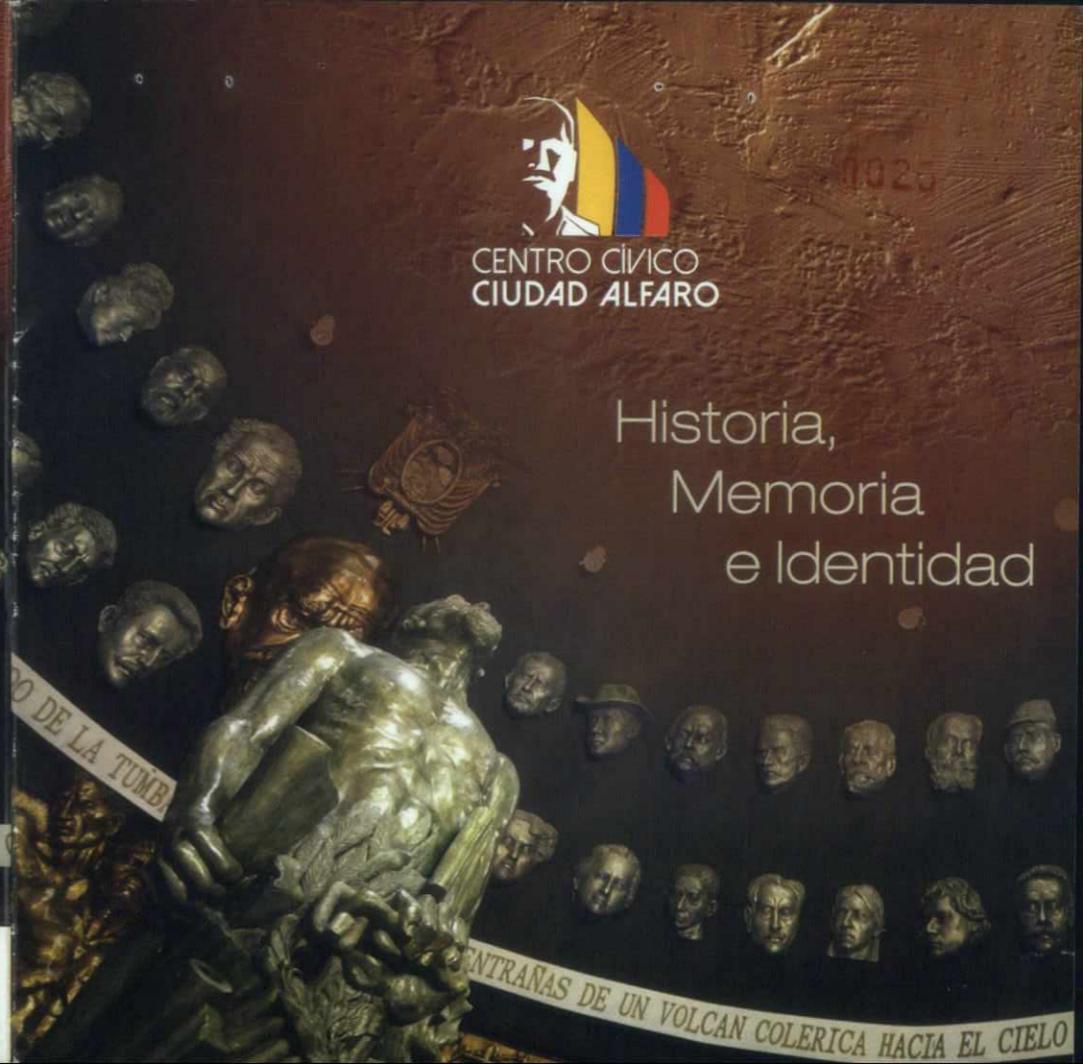
TRA SU MEMORIA QUE SE ALZA DEL FONDO DE LA TIERRA Y SE ABRE LA LLAMA DE LAS ENTRAÑAS DE UN VOLCAN

MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO



CENTRO CÍVICO
 CIUDAD ALFARO

Historia,
 Memoria
 e Identidad



NO DE LA TUMB

ENTRAÑAS DE UN VOLCAN COLERICA HACIA EL CIELO

CENTRO CÍVICO CIUDAD ALFARO



El Centro Cívico Ciudad Alfaro tiene como propósito institucional el desarrollo educativo, cultural, social, tecnológico y turístico. Gestiona en su diario accionar la recuperación de la cultura viva y la memoria social, con énfasis en los pueblos ancestrales de la costa ecuatoriana.

Misión

Promover, visualizar, y difundir los procesos de investigación, gestión y activación pública de los procesos de la memoria social, mediante la construcción colectiva de la identidad, y la resignificación de hechos y vivencias socialmente compartidas por personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.



Aquí late el corazón de la Revolución Alfarista

Archivo

El Archivo Histórico se dedica a la custodia, conservación, investigación y difusión de documentos imprescindibles de la memoria social y colectiva.

Museo

El museo histórico pone en valor los procesos que originaron las luchas sociales en Ecuador, y la participación de mujeres, campesinos, afrodescendientes e indígenas.

- Sala de Bienes Emblemáticos
- Mausoleo Memorial
- Biblioteca / Área Lúdica
- Galería de Artesanías "Cancebí"
- Museo Rodante "Ecuador Patria Alfarista"

Salones:

- Salón de la Democracia
- Salón "Coronela Filomena Chávez"
- Salón "Montonera Isabel Muentes"
- Salón "Inés Lucía"
- Sala de Sesiones





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

VIVE LA TRADICIÓN



DEL **26** DE OCTUBRE
AL **04** NOVIEMBRE



PRESENTACIÓN
artística

03

noviembre



SAHIRO



CARLOS
MICHELENA



MARGARITA
LUGUE



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

0028



Sol de Noviembre

CRISOL DE LIBERTAD

ARTE - CIVISMO - TURISMO - DEPORTE - AMBATEÑIDAD

del 1 al 30 de noviembre de 2018

Programa General

Camino al Bicentenario...





**GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO**



EL SOL DE NOVIEMBRE 2018

Crisol de la libertad que ilumina y brinda calor para la vida y crecimiento de nuestra sociedad; la fiesta, el patriotismo y la cultura que irradia hacia el infinito libre y la CIUDAD como herencia de la identidad de los AMBATEÑOS, símbolo y legado que nos dejaron los patriotas en la heroica lucha de 1820.

Con el sonar de la Independencia abrimos las puertas de la ciudad para recibir a la cultura expresada en la tradición, la música, la danza, las artes plásticas, el teatro y el sabor de la ambateña para honrar a los patriotas que nos dieron la libertad.

En este marco cultural maravilloso durante este mes hemos preparado un cúmulo de eventos y caravanas de expresiones artísticas, populares, turísticas y deportivas dentro de una programación con más de 100 actividades que se desarrollarán en diversos sectores de la ciudad y visitarán las 18 parroquias rurales de nuestro cantón.

Ambato es Turismo, por ello estarán abiertas al público todos los museos, Casas y Quintas Patrimoniales, parques y centros recreacionales y por tercer año consecutivo las empresas y proveedores de servicios reeditan la campaña "visita Ambato, en noviembre lo segundo a mitad de precio" siendo este un atractivo más para recibir a todos los turistas nacionales y extranjeros que visiten la tierrita linda...

Bienvenidos al Sol de Noviembre: Ambato ciudad para la cultura

Ing. M.Sc. Luis Amoroso Mora
ALCALDE DE AMBATO.

AMBATO
tierrita linda.

DOMINGO 25 NOVIEMBRE 2018 15H00
Danza tradicional "Crisol de la Identidad"
LUGAR: JARDÍN HISTÓRICO BOTÁNICO ATOCHA - LA LIRIA

LUNES 26 NOVIEMBRE 2018 09H30
Homenaje Himno Nacional del Ecuador
LUGAR: MAUSOLEO DE JUAN LEÓN MERA, CASA MUSEO JUAN LEÓN MERA



MARTES 27 NOVIEMBRE 2018 18H00 - 21H00
ArtFest Cultura Creativa
ORGANIZA: COORDINACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD.
LUGAR: AUDITORIO ROSARIO MERA ITURRALDE, CENTRO CULTURAL EUGENIA MERA, CALLES LALAMA Y ROCAFUERTE

JUEVES 29 NOVIEMBRE 2018 10H00
Abra Palabra
LUGAR: MUSEO JUAN BENIGNO VELA, CALLES ROCAFUERTE Y CASTILLO

JUEVES 29 NOVIEMBRE 2018 10H00
Décima Quinta Cita Estudiantil "Soy Ambateño"
ORGANIZA: CASA DE MONTALVO
LUGAR: AUDITORIO EDIFICIO MUNICIPAL MATRIZ (SUR), AV. ATAHUALPA Y RÍO CUTUCHI

JUEVES 29 NOVIEMBRE 2018 17H00
Obra Musical Cumandá
LUGAR: TEATRO LALAMA



VIERNES 30 NOVIEMBRE 2018 10H00
Arte, Cultura y Comunidad
LUGAR: PARQUE 12 DE NOVIEMBRE

VIERNES 30 NOVIEMBRE 2018 18H00
Concierto Musical Sol de Independencia
ORGANIZA: COLEGIO DE ARTES "BOLÍVAR DE AMBATO"
LUGAR: TEATRO LALAMA, CALLE BOLÍVAR ENTRE MARTÍNEZ Y LALAMA

VIERNES 30 NOVIEMBRE 2018 19H30
Clausura de la Programación Sol de Noviembre
LUGAR: TEATRO AL AIRE LIBRE ERNESTO ALBÁN SECTOR LA VICENTINA

EVENTO GRATUITO



VIERNES
23 **NOVIEMBRE 2018** 18H00
Certamen MAY SUMAK WARMY,
Reina Indígena del Ecuador

ORGANIZA: MAY SUMAK,
LUGAR: AGENCIA DE MODELOS INDÍGENAS
TEATRO LALAMA,
CALLE BOLÍVAR ENTRE MARTÍNEZ Y LALAMA

VIERNES
23 **NOVIEMBRE 2018** 19H30
Reconocimiento a los artistas populares
y artesanos del cantón y la provincia

LUGAR: AUDITORIO EDIFICIO MUNICIPAL MATRIZ (SUR),
AV. ATAHUALPA Y RÍO CUTUCHI



SÁBADO
24 **NOVIEMBRE 2018** 12h00 - 17h00
1 Festival de juegos paralímpicos
(baloncesto - atletismo)

LUGAR: POLIDEPORTIVO IVÁN VALLEJO



SÁBADO
24 **NOVIEMBRE 2018** 13H30
Cine Ambateño
Hambatu Films

LUGAR: CENTRO CULTURAL EUGENIA MERA
CALLES LALAMA Y ROCAFUERTE

SÁBADO
24 **NOVIEMBRE 2018** 15H00
Festival de Djs

LUGAR: TEATRO AL AIRE LIBRE ERNESTO ALBÁN
SECTOR LA VICENTINA



SÁBADO
24 **NOVIEMBRE 2018** 15H00
Caravana Cultural

LUGAR: PARROQUIA CUNCHIBAMBA

SÁBADO
24 **NOVIEMBRE 2018** 15H00
Caravana Cultural

LUGAR: PARROQUIA PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA

DOMINGO
25 **NOVIEMBRE 2018** 12H00
Activaciones Culturales

LUGAR: PARQUE LOS QUINDES

DOMINGO
25 **NOVIEMBRE 2018** 15H00
Caravana Cultural

LUGAR: PARQUE DE LAS FLORES

DOMINGO
25 **NOVIEMBRE 2018** 15H00
Caravana Cultural

LUGAR: PARROQUIA AMBATILLO

DOMINGO
25 **NOVIEMBRE 2018** 15H00
Caravana Cultural

LUGAR: PARROQUIA CONSTANTINO FERNÁNDEZ

JUEVES
01 **NOVIEMBRE 2018** 18H30
Pregón de la Independencia

LUGAR: AV. CEVALLOS, HASTA CALLES
MONTALVO Y BOLÍVAR.



JUEVES
01 **NOVIEMBRE 2018** 20H30
Concierto de Inauguración
del "Sol de Noviembre"

LUGAR: ATRIO DE LA CATEDRAL, CALLES
MONTALVO Y BOLÍVAR.

EVENTO GRATUITO



VIERNES
02 **NOVIEMBRE 2018** TODO EL DÍA
Feria de Finados

LUGAR: CENTRO DE EXPOSICIONES,
SECTOR SHUYURCO, PARROQUIA PICAIHUA

VIVE
LA TRADICIÓN



VIERNES
02 **NOVIEMBRE 2018** 09H00 - 17H00
Feria del Chocolate

LUGAR: JARDÍN HISTÓRICO BOTÁNICO
ATOCHA - LA LIRIA



VIERNES
02 **NOVIEMBRE 2018** 09H00 - 17H00
Exposición "Con los 5 Sentidos"

LUGAR: MUSEO EDMUNDO MARTÍNEZ,
CALLES GUAYAQUIL Y ROCAFUERTE



VIERNES
02 **NOVIEMBRE 2018** 09H00 - 17H00
Exposición de Origami y Kirigami

LUGAR: MUSEO EDMUNDO MARTÍNEZ,
CALLES GUAYAQUIL Y ROCAFUERTE



VIERNES
02 **NOVIEMBRE 2018** 09H00 - 17H00
Recorridos Teatralizados

LUGAR: MUSEO JUAN BENIGNO VELA,
CALLES ROCAFUERTE Y CASTILLO



VIERNES
02 **NOVIEMBRE 2018** 09H00 - 17H00
Coleccionismo de Juguetes

LUGAR: CENTRO CULTURAL PACHANO LALAMA



VIERNES
02 **NOVIEMBRE 2018** 09H00 - 17H00
Exposición didáctica
flora y fauna del Ecuador

LUGAR: JARDÍN HISTÓRICO BOTÁNICO
ATOCHA - LA LIRIA,
AV. RODRIGO PACHANO, SECTOR ATOCHA



VIERNES
02

NOVIEMBRE 2018 09H00 - 17H00

Exposición pictórica del artista Francisco Guzmán

LUGAR: CENTRO CULTURAL EUGENIA MERA, CALLES LALAMA Y ROCAFUERTE

SÁBADO
03

NOVIEMBRE 2018 TODO EL DÍA

Feria de Finados

LUGAR: CENTRO DE EXPOSICIONES, SECTOR SHUYURCO, PARROQUIA PICAHUA



MIÉRCOLES
21

NOVIEMBRE 2018 19H00

Exposición Fotográfica "PHOTORUTEROS"

ORGANIZA: PHOTORUTEROS
LUGAR: MUSEO JUAN BENIGNO VELA, CALLES ROCAFUERTE Y CASTILLO



VIERNES
23

NOVIEMBRE 2018 09H00 - 17H00

Exposición Fotográfica "PHOTORUTEROS"

ORGANIZA: PHOTORUTEROS
LUGAR: MUSEO JUAN BENIGNO VELA, CALLES ROCAFUERTE Y CASTILLO



VIERNES
02

NOVIEMBRE 2018 15H00

Danza tradicional "Crisol de la Identidad"

LUGAR: JARDÍN HISTÓRICO BOTÁNICO ATOCHA - LA LIRIA, AV. RODRIGO PACHANO, SECTOR ATOCHA



SÁBADO
03

NOVIEMBRE 2018 09H00 - 17H00

Feria del Chocolate

LUGAR: JARDÍN HISTÓRICO BOTÁNICO ATOCHA - LA LIRIA



MIÉRCOLES
21

NOVIEMBRE 2018 19H00

Obra Musical Daquilema

LUGAR: AUDITORIO EDIFICIO MUNICIPAL MATRIZ (SUR), AV. ATAHUALPA Y RÍO CUTUCHI



VIERNES
23

NOVIEMBRE 2018 10H00 - 12H00

Exposición Fitocollage y ActivArte

LUGAR: MUSEO EDMUNDO MARTÍNEZ, CALLES GUAYAQUIL Y ROCAFUERTE

SÁBADO
03

NOVIEMBRE 2018 09H00 - 17H00

Exposición "Con los 5 sentidos"

LUGAR: MUSEO EDMUNDO MARTÍNEZ, CALLES GUAYAQUIL Y ROCAFUERTE



JUEVES
22

NOVIEMBRE 2018 09H00 - 17H00

Exposición Fotográfica "PHOTORUTEROS"

ORGANIZA: PHOTORUTEROS
LUGAR: MUSEO JUAN BENIGNO VELA, CALLES ROCAFUERTE Y CASTILLO



VIERNES
23

NOVIEMBRE 2018 10H00

Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

LUGAR: AUDITORIO MERA ITURRALDE, CENTRO CULTURAL EUGENIA MERA



VIERNES
02

NOVIEMBRE 2018 19H30

Son de Noviembre I

LUGAR: EXPLANADA DEL EDIFICIO MATRIZ SUR

EVENTO GRATUITO



SÁBADO
03

NOVIEMBRE 2018 09H00 - 17H00

Exposición de Origami y Kirigami

LUGAR: MUSEO EDMUNDO MARTÍNEZ, CALLES GUAYAQUIL Y ROCAFUERTE



JUEVES
22

NOVIEMBRE 2018 10H00 - 12H00

Exposición Fitocollage y ActivArte

LUGAR: MUSEO EDMUNDO MARTÍNEZ, CALLES GUAYAQUIL Y ROCAFUERTE



VIERNES
23

NOVIEMBRE 2018 10H00

Arte, Cultura y Comunidad

LUGAR: PARQUE 12 DE NOVIEMBRE

SÁBADO
03

NOVIEMBRE 2018 09H00 - 17H00

Coleccionismo de Juguetes

LUGAR: CENTRO CULTURAL PACHANO LALAMA



SÁBADO
03

NOVIEMBRE 2018 09H00 - 17H00

Recorridos Teatralizados

LUGAR: MUSEO JUAN BENIGNO VELA, CALLES ROCAFUERTE Y CASTILLO



JUEVES
22

NOVIEMBRE 2018 19h00

Vientos de la danza "Crisol de la Identidad cultural"

ORGANIZA: UNIDANZA
LUGAR: TEATRO AL AIRE LIBRE ERNESTO ALBÁN SECTOR LA VICENTINA

VIERNES
23

NOVIEMBRE 2018 12H00

I Festival de juegos paralímpicos (baloncesto - atletismo)

LUGAR: POLIDEPORTIVO IVÁN VALLEJO



SÁBADO 17 NOVIEMBRE 2018 18H00
Downhill Urbano

LUGAR: SALIDA SECTOR LA VICENTINA



DOMINGO 18 NOVIEMBRE 2018 12H00
Activación Cultural

LUGAR: PARQUE JUAN BENIGNO VELA



DOMINGO 18 NOVIEMBRE 2018 15H00
Caravana Cultural

LUGAR: PARQUE DE LAS FLORES



DOMINGO 18 NOVIEMBRE 2018 15H00
Caravana Cultural

LUGAR: PARROQUIA SANTA ROSA



DOMINGO 18 NOVIEMBRE 2018 15H00
Caravana Cultural

LUGAR: PARROQUIA AUGUSTO MARTÍNEZ



DOMINGO 18 NOVIEMBRE 2018 15H00
Danza Tradicional "Crisol de la Identidad"

LUGAR: JARDÍN HISTÓRICO BOTÁNICO ATOCHA - LA LIRIA



LUNES 19 NOVIEMBRE 2018 11H30
Activación Cultural

LUGAR: MERCADO URBINA, PLAZOLETA



MARTES 20 NOVIEMBRE 2018 10H00
Concurso de Fotografía

ORGANIZA: CASA DE MONTALVO
LUGAR: CALLES MONTALVO Y BOLÍVAR



MARTES 20 NOVIEMBRE 2018 19H00
Obra de Ballet Clásico: Don Quijote

ORGANIZA: DANZAS ESCUELA DE BALLET
LUGAR: TEATRO LALAMA, CALLE BOLÍVAR ENTRE MARTÍNEZ Y LALAMA



MIÉRCOLES 21 NOVIEMBRE 2018 10H00
Los Come Libros

LUGAR: MUSEO JUAN BENIGNO VELA, CALLES ROCAFUERTE Y CASTILLO



SÁBADO 03 NOVIEMBRE 2018 09H00 - 17H00
Exposición didáctica Flora y Fauna del Ecuador

LUGAR: JARDÍN HISTÓRICO BOTÁNICO ATOCHA - LA LIRIA, AV. RODRIGO PACHANO, SECTOR ATOCHA



SÁBADO 03 NOVIEMBRE 2018 09H00 - 17H00
Exposición pictórica del artista Francisco Guzmán

LUGAR: CENTRO CULTURAL EUGENIA MERA, CALLES LALAMA Y ROCAFUERTE



SÁBADO 03 NOVIEMBRE 2018 11H00
El Arte de la Magia

LUGAR: CENTRO CULTURAL EUGENIA MERA, LALAMA Y ROCAFUERTE



SÁBADO 03 NOVIEMBRE 2018 11H00 - 17H00
Feria de la Camisa

LUGAR: CENTRO CULTURAL ETNOGRÁFICO MUSEO DE PASA, CALLES VÍCTOR VELASTEGUÍ Y RAFAEL ARIAS



SÁBADO 03 NOVIEMBRE 2018 15H00
Caravana Cultural

LUGAR: PARROQUIA SAN FERNANDO



SÁBADO 03 NOVIEMBRE 2018 15H00
Caravana Cultural

LUGAR: PARROQUIA QUISAPINCHA



SÁBADO 03 NOVIEMBRE 2018 15H00 - 16H00
Caravana Cultural

LUGAR: CENTRO CULTURAL ETNOGRÁFICO MUSEO DE PASA, CALLES VÍCTOR VELASTEGUÍ Y RAFAEL ARIAS



SÁBADO 03 NOVIEMBRE 2018 15H00
Festival de Música e Identidad

LUGAR: FERIA DE FINADOS, SHUYURCO



SÁBADO 03 NOVIEMBRE 2018 15H00
Danza tradicional "Crisol de la Identidad"

LUGAR: JARDÍN HISTÓRICO BOTÁNICO ATOCHA - LA LIRIA, AV. RODRIGO PACHANO, SECTOR ATOCHA



SÁBADO 03 NOVIEMBRE 2018 10H00
Activación Cultural

LUGAR: ATOCHA, FRENTE AL COLEGIO PIO X



SABADO 03 NOVIEMBRE 2018 19H00 - 21H00
Una Noche en el Museo

LUGAR: MUSEO EDMUNDO MARTINEZ,
CALLES GUAYAQUIL Y ROCAFUERTE

*Ven y Disfruta de Relatos
e Historias Ambateñas*

DOMINGO 04 NOVIEMBRE 2018 09H00 - 17H00
Exposición "Con los 5 sentidos"

LUGAR: MUSEO EDMUNDO MARTINEZ,
CALLES GUAYAQUIL Y ROCAFUERTE



VIERNES 16 NOVIEMBRE 2018 10H00
**Sesión Solemne de la Casa de Montalvo
y la Academia Nacional de Historia**

ORGANIZA: CASA DE MONTALVO
LUGAR: MAUSOLEO DE DON JUAN MONTALVO,
CALLES MONTALVO Y BOLIVAR

SABADO 17 NOVIEMBRE 2018 13H30
**Cine Ambateño,
Hambatu Films**

LUGAR: CENTRO CULTURAL EUGENIA MERA
CALLES LALAMA Y ROCAFUERTE

SABADO 03 NOVIEMBRE 2018 19H30
Son de Noviembre 2

LUGAR: EXPLANADA DEL EDIFICIO MATRIZ SUR

EVENTO GRATUITO



DOMINGO 04 NOVIEMBRE 2018 09H00 - 17H00
Exposición de origami y kirigami

LUGAR: MUSEO EDMUNDO MARTINEZ,
CALLES GUAYAQUIL Y ROCAFUERTE



VIERNES 16 NOVIEMBRE 2018 12H00
**Lanzamiento de libros de la artista
Consuelo Jiménez**

LUGAR: MUSEO EDMUNDO MARTINEZ,
CALLES GUAYAQUIL Y ROCAFUERTE

SABADO 17 NOVIEMBRE 2018 15H00
Caravana Cultural

LUGAR: PARQUE EL RECREO

DOMINGO 04 NOVIEMBRE 2018 10H00 - 17H00
Recorridos Teatralizados

LUGAR: MUSEO JUAN BENIGNO VELA,
CALLES ROCAFUERTE Y CASTILLO

VIERNES 16 NOVIEMBRE 2018 18H30
Festival nacional de Teatro

LUGAR: AUDITORIO CENTRO CULTURAL EUGENIA MERA,
CALLES LALAMA Y ROCAFUERTE

SABADO 17 NOVIEMBRE 2018 15H00
Caravana Cultural

LUGAR: PARROQUIA PICAIHUA

DOMINGO 04 NOVIEMBRE 2018 TODO EL DÍA
Feria de Finados

LUGAR: CENTRO DE EXPOSICIONES,
SECTOR SHUYURCO, PARROQUIA PICAIHUA



DOMINGO 04 NOVIEMBRE 2018 09H00 - 17H00
**Exposición didáctica
Flora y Fauna del Ecuador**

LUGAR: JARDÍN HISTÓRICO BOTÁNICO ATOCHA - LA LIRIA,
AV. RODRIGO PACHANO, SECTOR ATOCHA



VIERNES 16 NOVIEMBRE 2018 19H00
Concierto de Música Nacional

LUGAR: TEATRO AL AIRE LIBRE ERNESTO ALBÁN
SECTOR LA VICENTINA



SABADO 17 NOVIEMBRE 2018 15H00
Caravana Cultural

LUGAR: PARROQUIA MONTALVO

DOMINGO 04 NOVIEMBRE 2018 09H00 - 16H00
Feria del Chocolate

LUGAR: JARDÍN HISTÓRICO BOTÁNICO
ATOCHA - LA LIRIA



DOMINGO 04 NOVIEMBRE 2018 09H00 - 17H00
**Exposición pictórica del
artista Francisco Guzmán**

LUGAR: CENTRO CULTURAL EUGENIA MERA,
CALLES LALAMA Y ROCAFUERTE

SABADO 17 NOVIEMBRE 2018 11H00
Activación Cultural

LUGAR: PARQUE EL RECREO

SABADO 17 NOVIEMBRE 2018 18H00
América Celebra a Ambato

ORGANIZA: BALLET NACIONAL INTI RAYMI
LUGAR: JARDÍN HISTÓRICO BOTÁNICO ATOCHA - LA LIRIA,
PATIO MUSEO JUAN LEÓN MERA
AV. RODRIGO PACHANO, SECTOR ATOCHA

DOMINGO 11 NOVIEMBRE 2018 15H00
Caravana Cultural

LUGAR: PARROQUIA HUACHI GRANDE

DOMINGO 11 NOVIEMBRE 2018 15H00
Caravana Cultural

LUGAR: PARROQUIA TOTORAS

DOMINGO 11 NOVIEMBRE 2018 15H00
Danza tradicional "Crisol de la Identidad"

PRESENTACIÓN DE LA ACADEMIA BELLADANZA
CON LA PUESTA EN ESCENA DE "ALEGRÍA Y LIBERTAD"
LUGAR: JARDIN HISTÓRICO BOTÁNICO ATOCHA - LA LIRIA

LUNES 12 NOVIEMBRE 2018 09H00
Desfile Conmemoración de la Independencia de Ambato

LUGAR: AV. CEVALLOS - CALLE BOLÍVAR

LUNES 12 NOVIEMBRE 2018 12H00
Sesión Solemne en Conmemoración de la Emancipación política de Ambato

LUGAR: TEATRO LALAMA CALLE BOLÍVAR
ENTRE LALAMA Y MARTÍNEZ

MARTES 13 NOVIEMBRE 2018 18H30
Festival Nacional de Teatro

LUGAR: AUDITORIO CENTRO CULTURAL EUGENIA MERA,
CALLES LALAMA Y ROCAFUERTE

MIÉRCOLES 14 NOVIEMBRE 2018 10H00
Festival Nacional de Teatro

LUGAR: AUDITORIO CENTRO CULTURAL EUGENIA MERA,
CALLES LALAMA Y ROCAFUERTE

MIÉRCOLES 14 NOVIEMBRE 2018 17h00 - 21h00
Torneo de Fútbol 7 Interinstitucional

LUGAR: FUTGOL
AV. RODRIGO PACHANO Y DALIAS

JUEVES 15 NOVIEMBRE 2018 10H00
El hilo de la Memoria

LUGAR: MUSEO JUAN BENIGNO VELA,
CALLES ROCAFUERTE Y CASTILLO

JUEVES 15 NOVIEMBRE 2018 18h30
Festival nacional de Teatro

LUGAR: AUDITORIO CENTRO CULTURAL EUGENIA MERA,
CALLES LALAMA Y ROCAFUERTE

DOMINGO 04 NOVIEMBRE 2018 15H00
Danza tradicional "Crisol de la Identidad"

LUGAR: JARDIN HISTÓRICO BOTÁNICO
ATOCHA - LA LIRIA, AV. RODRIGO PACHANO,
SECTOR ATOCHA

DOMINGO 04 NOVIEMBRE 2018 15H00
Caravana Cultural

LUGAR: PARROQUIA PILAHUIN

DOMINGO 04 NOVIEMBRE 2018 15H00
Caravana Cultural

LUGAR: PARROQUIA UNAMUNCHO

DOMINGO 04 NOVIEMBRE 2018 15H00
Caravana Cultural

LUGAR: PARROQUIA PINILLO

MIÉRCOLES 07 NOVIEMBRE 2018 10H00
Pic nic literario "A comer cuentos"

LUGAR: MUSEO JUAN BENIGNO VELA,
CALLES ROCAFUERTE Y CASTILLO

MIÉRCOLES 07 NOVIEMBRE 2018 18H30
**Lanzamiento del libro
Luna de Vendimia de la artista Dra. Ruth Cobo**

LUGAR: MUSEO EDMUNDO MARTÍNEZ,
CALLES GUAYAQUIL Y ROCAFUERTE

JUEVES 08 NOVIEMBRE 2018 09H00 - 17H00
**Segundo campeonato
abierto de squash**

LUGAR: CANCHAS DE SQUASH,
IZAMBA, JUNTO A GIDSA

JUEVES 08 NOVIEMBRE 2018 10H00
**Exposiciones Pictóricas:
"Reflexiones sobre el lago de los cisnes" y "Por la ruta de los volcanes"**

LUGAR: CASA DE MONTALVO,
SALA DE EXPOSICIONES "SIETE TRATADOS"

JUEVES 08 NOVIEMBRE 2018 18H30
Concierto Nuestra Identidad

LUGAR: TEATRO AL AIRE LIBRE
ERNESTO ALBÁN, SECTOR LA VICENTINA

JUEVES 08 NOVIEMBRE 2018 19H00
Inauguración de la Exposición Pictórica del artista ecuatoriano Nilo Yépez
ORGANIZA: CLUB TUNGURAHUA
LUGAR: CLUB TUNGURAHUA, SALÓN EL SUEÑO, AV. LOS GUAYTAMBO S/N Y AV. RODRIGO PACHANO

JUEVES 08 NOVIEMBRE 2018 19H00
Obra de teatro "COSIMA"
ORGANIZA: GRUPO JUVENIL "MÁSCARAS"
LUGAR: TEATRO AUDITORIO ROSARIO MERA ITURRALDE, CENTRO CULTURAL EUGENIA MERA CALLES LALAMA Y ROCAFUERTE



VIERNES 09 NOVIEMBRE 2018 09H00
Décimo Foro Agropecuario Provincial "Tungurahua"
LUGAR: AUDITORIO EDIFICIO MUNICIPAL MATRIZ (SUR), AV. ATAHUALPA Y RIO CUTUCHI

VIERNES 09 NOVIEMBRE 2018 09H00
Segundo campeonato abierto de squash
LUGAR: CANCHAS DE SQUASH, IZAMBA, JUNTO A GIDSA



VIERNES 09 NOVIEMBRE 2018 10H00
Círculo de la Integración Ambateña
ORGANIZA: COLEGIO DE PROFESIONALES DE TUNGURAHUA
LUGAR: PARQUE CEVALLOS

SÁBADO 09 NOVIEMBRE 2018 09H00 - 17H00
Exposición Pictórica del artista ecuatoriano Nilo Yépez
ORGANIZA: CLUB TUNGURAHUA
LUGAR: CLUB TUNGURAHUA, AV. LOS GUAYTAMBO S/N Y AV. RODRIGO PACHANO

VIERNES 09 NOVIEMBRE 2018 12H00
Inauguración Salón de Pintura de Noviembre
LUGAR: MUSEO EDMUNDO MARTINEZ, CALLES GUAYAQUIL Y ROCAFUERTE



VIERNES 09 NOVIEMBRE 2018 19H00
Gala final concurso parroquial de intérpretes de música ecuatoriana y latinoamericana
LUGAR: TEATRO AL AIRE LIBRE ERNESTO ALBAN SECTOR LA VICENTINA



VIERNES 09 NOVIEMBRE 2018 20H00
El Monólogo de Cherrazo
ORGANIZA: MARIA TAMARIMA JACOME
LUGAR: TEATRO LALAMA, CALLE BOLIVAR ENTRE MARTINEZ Y LALAMA

SÁBADO 10 NOVIEMBRE 2018 07H00
Peregrinación al Santuario de Nuestra Señora de la Elevación
ORGANIZA: DIOCESIS DE AMBATO
LUGAR: LA CATEDRAL (CALLES BOLIVAR Y MONTALVO) HASTA LA PARROQUIA SANTA ROSA

SÁBADO 10 NOVIEMBRE 2018 09H00 - 17H00
Segundo campeonato abierto de squash
LUGAR: CANCHAS DE SQUASH, IZAMBA, JUNTO A GIDSA

SÁBADO 10 AL 30 NOVIEMBRE 2018 09H00 - 17H00
Primera Copa de basket + 40 abierto "Sol de Noviembre"
COLISEO DE LA UNIDAD EDUCATIVA HISPANO AMÉRICA

SÁBADO 10 NOVIEMBRE 2018 10H00 - 13H00
Exposición Pictórica del artista ecuatoriano Nilo Yépez
ORGANIZA: CLUB TUNGURAHUA
LUGAR: CLUB TUNGURAHUA, AV. LOS GUAYTAMBO S/N Y AV. RODRIGO PACHANO

SÁBADO 10 NOVIEMBRE 2018 10H00
Activación Cultural
LUGAR: PARQUE DE LAS FLORES



SÁBADO 10 NOVIEMBRE 2018 15H00
Caravana Cultural
LUGAR: HUACHI LORETO, BARRIO LA PRADERA



DOMINGO 10 NOVIEMBRE 2018 15H00
Caravana Cultural
LUGAR: PARROQUIA ATAHUALPA



SÁBADO 10 NOVIEMBRE 2018 15H00
Caravana Cultural
LUGAR: PARROQUIA IZAMBA

DOMINGO 11 NOVIEMBRE 2018 09H00
Competencia Atlético Radio Centro 10K Independencia de Ambato
ORGANIZA: RADIO CENTRO
LUGAR: CALLES DE LA CIUDAD



DOMINGO 11 NOVIEMBRE 2018 11H00
Activación Cultural
LUGAR: CANCHAS DE HUACHI CHICO



DOMINGO 11 NOVIEMBRE 2018 15H00
Caravana Cultural
LUGAR: PARQUE DE LAS FLORES





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO - UNIDAD DE TURISMO

HOJA DE RUTA

PROCESO: SERVICIOS LOGISTICOS CAMPAÑAS PROMOCIONALES SANTO DOMINGO DESTINO TURISTICO

ACTIVIDAD: PARTICIPACION EN FERIAS NACIONALES

LUGAR: FERIA : CONVENCION NACIONAL DE TURISMO DISCOVER EC

FECHA	HORA	ACTIVIDAD		
		<i>Napo Empreude</i> Emprendimiento Cosentino Amazonico	0987573909	<i>Ricardo Pina</i>
		MUNICIPIO DE MANA	0969658311	<i>Isabel</i>
		MUNICIPIO DE MANA	0999804732	<i>Diana M.</i>
		MUNICIPIO DE PORTOYESO	0979965672	<i>DIANA SANCHEZ</i>

TECNICO RESPONSABLE:



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO - UNIDAD DE TURISMO

HOJA DE RUTA

PROCESO: SERVICIOS LOGISTICOS CAMPAÑAS PROMOCIONALES SANTO DOMINGO DESTINO TURISTICO

ACTIVIDAD: PARTICIPACION EN FERIAS NACIONALES

LUGAR: FERIA : CONVENCION NACIONAL DE TURISMO DISCOVER EC

FECHA	HORA	ACTIVIDAD		
		GAD Pastochejo - Dirección de Turismo	Juvenal Sotelo	0983304261
		GAD Manta - Dirección de Turismo	Jamilet Anchundia	0985296306
		MMARCAS @ cultura y patrimonio. g. gob. ec CC Cochin.	Museo Pastochejo y Archivo Histórico Ing. Daniela Macías	0980169312 WP 0984649221 UDORR.
		Jaluzrec @ cultura y patrimonio. g. gob. ec.	Museo Manta Ms. Jacqueline Alvarez	0994018781
			Museo Centro Gloria Guzmán Alfaro Dra. María Isabel Silva Ibarra	0967833526
			Museo Centro Cultural Bahía Lic. Sixtina Ureña	0985730254

Información

TECNICO RESPONSABLE:

0028



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO - UNIDAD DE TURISMO

HOJA DE RUTA

PROCESO: SERVICIOS LOGISTICOS CAMPAÑAS PROMOCIONALES SANTO DOMINGO DESTINO TURISTICO

ACTIVIDAD: PARTICIPACION EN FERIAS NACIONALES

LUGAR: FERIA : CONVENCION NACIONAL DE TURISMO DISCOVER EC

FECHA	HORA	ACTIVIDAD		
		Alexa Peñafoel Okaco Tejidos bordados; 0986923824 pinturas.		
		Brayan Franco - Sombreros Montecristi 099005128		

TECNICO RESPONSABLE:

0029

CONVENCIÓN NACIONAL DE TURISMO
DISCOVER EC

Manta, 18 de noviembre de 2018

CERTIFICADO

Por medio de la presente me permito a bien certificar que **Erick Jeancarlo Chávez Muñoz** representante del **GAD Municipal de Santo Domingo**, participó en la Convención Nacional de Turismo, **DISCOVER EC dada en la Ciudad de Manta - Provincia de Manabí** los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre del presente año en calidad de expositor del Stand Institucional del Municipio de Santo Domingo.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente;

Lic. Ruddy Villegas Burgos
COORDINADOR GENERAL
DISCOVER EC

LISTADO DE VIATICOS

26/11/2018

Código del Empleado : 1716831415

CHAVEZ MUNOZ ERICK JEANCARLO

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MOTIVO	ORDEN
15/11/2018	18/11/2018	COMISION DE MANTA	2

Autoriza : ECO. ELVA PALACIOS

Firma de Responsabilidad:



$$\begin{array}{r} 80 \\ - 3 \\ \hline 240 \end{array}$$
 30% 72
 70% 168

PEASES
 0,50
 1,00

12,55 -
 7,00 -
 5,25 -
 8
 13,44 -
 13,73 -
 50
 12,75 -
 7
 5,75
 9,75

 FACUREA 145,22
 PEASES 1,50
 30% 72

 218,72

PETROILMANTA S.A.
ESTACION DE SERVICIOS AEROPUERTO
1391831056001

KM 1 1/2 VIA A MANTA - ROCAFUERTES/N
DOCUMENTO SIN VALIDEZ TRIBUTARIA

No. Documento: 001-004-000403549
Cod. Cliente: 56647
CI/RUC/Placa: 1716831415
Cliente: ERICK JEANCARLO CHAVEZ MUNOZ
Fecha: 18/11/2018 18:38:44

Producto	Cant.	P.Unit.	P.Total
EXTRA CON.	14.193	\$ 1.3214	\$ 18.76

No. Trans : 890164
Pto. Carga: 5.01

0032

Subtotal: \$ 18.76
IVA 12%: \$ 2.25
Total: \$ 21.01

\$ 11.87 Monto equivalente al subsidio
COMPENSACION SOLIDARIA 2%
Forma de Pago: EFECTIVO

CLAVE DE ACCESO SRI

181120180113918310560012001004000403549
0000000013

NO SE CONSIDERA

Despachador:

Para revisar su factura electronica por favor ingrese al sitio web del SRI. Su factura estará disponible dentro de las próximas 24 horas.

EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACION VIAL
DEL GOBIERNO PROVINCIAL AUTONOMO DE
MANABI

ESTACION DE PEAJE GUAYABAL
MATRIZ: CERRO GUAYABAL

TEL. EMERGENCIAS: 0982093708

RUC: 1360065760001

Factura No.: 001-023-002049761

Cliente: CONSUMIDOR FINAL

RUC: 9999999999999

DIR.:

Telefono:

CARRIL :

0033

031

18/11/2018 19:04:30

Forma de Pago: EFECTIVO

Categoría: LIVIANO

TARIFA	:	\$ 0.50
IVA 0.00%	:	\$ 0.00
VALOR TOTAL	:	\$ 0.50

CLAVE DE ACCESO:

181120180113600657600012

0010230020497610204976112

Ticket: A201868

Factura No.

001005000183762

Fecha: 15/11/2018

CLAVE DE ACCESO

1511201801136003402000120010050001
837620061371711

CIRUC: 99999999999999

0034

Cliente: CONSUMIDOR FINAL

Dir.: sin direccion

Ingreso: 15/11/2018 16 12:55

Salida: 15/11/2018 17 50:00

Descripción	Valor
Servicio de parqueadero	0.89
Subtotal:	0.89
Iva 12%:	0.11
Total:	1.00

Software: www.siscontrol.com.ec

COMIDAS RAPIDAS YANGA

MERO ZAMBRANO YANDRY ALFREDO

R.U.C.: 1311645640001

Dirección: Av. 21 s/n y Calle 20 Teléfono: 2627535

WhatsApp: 0958868752 · Movistar: 0998542026

Manta - Ecuador

FACTURA

Documento Categorizado: NO

SERIE 001 - 001

000001057

Aut. SRI N° 1123599229

Autorizada: 09/OCTUBRE/2018

Fecha: 15/11/2018 R.U.C./C.I.: 1716831415

Sr. (Es): Erick Chavez

Dirección: Sto Dgo 0036

Por los siguiente: Guía de Remisión:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Consumo de Almuerzo		6.25
			2

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	
	DINERO ELECTRÓNICO	
	TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
	OTROS	

[Firma]
Firma Autorizada

Recibí Conforme

SUB TOTAL 12% IVA	
SUB TOTAL 0% IVA	
SUB TOTAL EXENTO IVA	
SUB TOTAL NO OBJETO IVA	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	6.25
IVA 12%	0.75
VALOR TOTAL	7.00

Pronto Print López Moreira Darwin David
 R.U.C.: 1310768294001 · Código de Autorización: 13487
 Calle 22 y Avenida Flavio Reyes Manta - Ecuador
 Teléfono: 6 055393 · E-mail: prontoprint@hotmail.es

Válida para su emisión hasta: 09 DE OCTUBRE DEL 2019
 Secuencia Autorizada: 901 al 1100.

Original: Adquiriente · Copia: Emisor



PALMETTO CEVICHERÍA RESTAURANT

VELEZ PEREIRA
VICTOR ALFONSO

Venta de comidas y bebidas en restaurantes y cevicherías incluso para llevar

Dir.: Parroquia Manta, calle Principal, local 6, Malecón Escénico de Manta • Cel.: 098 666 0901 / 096 003 4852

E-mail: vprictor1989@hotmail.com • Matriz: Av. Malecón, local 19 y Av. 23

R.U.C. 1310799539001 Aut. SRI N°. 1123230850 Calificación Artesanal # 057588

FACTURA 005-001-

000000347

Cliente: Erick Chavez Muñoz

R.U.C./C.I. 1716831415

Fecha de Emisión: 15-11-2018

Dirección: Santo Domingo

Telf: 0996876300

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	VALOR
	Consumo de		0037
	Alimentos	-5,75	
			total 5,75
	 FIRMA AUTORIZADA		

Documento Categoriado: NO

Original: CLIENTE • Copia: EMISOR • 5Lx2 del 0001 al 0500

Obligado a llevar contabilidad

ORAFICAS "QUEVARA" Jorge Antonio Guevara Mendosa • R.U.C. 175477683001 / AUTORIZACIÓN N°. 1183
NO 2022783 • TELEFAX 2626206 • Fecha de Aut.: 01.AGO.2018 • Válida para su emisión hasta 03.AGO.2018



PALMETTO CEVICHERÍA RESTAURANT VELEZ PEREIRA

Venta de comidas y bebidas en restaurantes y cevicherías incluso para llevar VICTOR ALFONSO

Dir.: Parroquia Manta, calle Principal, local 6, Malecón Escénico de Manta • Cal.: 098 666 0901 / 096 003 4852

E-mail: vpvictor1989@hotmail.com • Matriz: Av. Malecón, local 19 y Av. 23

R.U.C. 1310799539001 Aut. SRI N°. 1123230850 Calificación Artesanal # 057588

FACTURA 005-001-

000000346

Cliente: Erick Chavez Muñoz

R.U.C./C.I. 1716831415

Fecha de Emisión: 15-11-2018

Dirección: Santo Domingo

Telf: 0996876300

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	VALOR
	Consumo de Alimentos		0038
			9,75
			total 9,75
	 FIRMA AUTORIZADA		

Documento Categorizado: NO

Original: CLIENTE • Copia: EMISOR • 5Lx2 del 0001 al 0500

Obligado a llevar contabilidad

GRÁFICAS "GUEVARA" Jorge Antonio Guevara Mendozas • R.U.C. 1764717683901 / AUTORIZACIÓN N°. 1183 FONDO 2622783 • TELEFAX: 2622026 • Fecha de Aut.: 03.AGO.01.DI.2018 • Válida para su emisión hasta 03.AGO.01.DI.2018

Cafetería Restaurant Lia Mar

Alcívar Alcívar Isidora del Rosario

R.U.C. 1706222203001

Av. 24 s/n entre calles 16 y 17

Telf.: 262-9067

Manta, Ecuador

FACTURA

N° 001-001-00

0022721

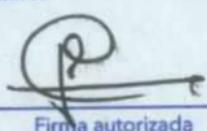
Aut. SRI : 1123131623 • Válido hasta 17/julio/2019

Documento categorizado: NO

Cliente: Brick Chávez Telf.: 0039

Dirección: _____ Ciudad: Sto. Domingo

R.U.C./C.I.: 1716831415 Fecha de emisión: 18/11/2018

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	P. TOTAL									
1	Consumo de alimentos		11,21									
<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Forma de pago</td> <td>Efectivo</td> <td>Dinero electrónico</td> <td>SUBTOTAL 12%</td> <td>11,21</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td>Tarjeta crédito/débito</td> <td>SUBTOTAL 0%</td> <td></td> </tr> </table>		Forma de pago	Efectivo	Dinero electrónico	SUBTOTAL 12%	11,21	Otros	Tarjeta crédito/débito	SUBTOTAL 0%			
Forma de pago	Efectivo		Dinero electrónico	SUBTOTAL 12%	11,21							
	Otros	Tarjeta crédito/débito	SUBTOTAL 0%									
LPI LETRA IMPRENTA • Vélez Montesdeoca Roberto Arturo RUC: 0907030068001 • Aut. 4753 • Telefax: 292 8571 / 292 8576 Manta 17/JULIO/2018 • Nº. 000022151 - 000022750			DESCUENTO									
			SUBTOTAL									
			IVA 12%	1,24								
Recibí conforme _____ Firma autorizada 			VALOR TOTAL	12,55								

Original: Adquiriente | Copia: Emisor



CHAU LAO

CHANCAY BERMUDEZ HOLANDA ESPERANZA

Matriz: Av. Flavio Reyes s/n y Calle 20 - • Telf.: 056051522 / 0958776637 Manta

Dir. Establecimiento: Puerto - Aeropuerto LG-04 Terminal Terrestre Manta - Ecuador

Correo karychan73@live.it

R.U.C. 1305858647001 Aut. S.R.I. 1123295237

Documento NO categorizado

FACTURA S-002-001 -

000005152

Calificación Artesanal # 059582

Fecha: 18/11/18 FECHA DE AUTORIZACIÓN 15 DE AGOSTO DEL 2019

Sr.(es): Erick Chavez Maza 1040

Guía de Remisión: _____ R.U.C./C.I.: 1716831415

Dirección: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	V.UINT.	TOTAL
1	Consumo Alimentos		7,00

VALIDO PARA SU EMISIÓN HASTA 15 DE AGOSTO DEL 2019

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
DINERO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/>
T. DE CREDITO / DEBITO	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

Entregue Conforme

[Signature]

Recibi Conforme

SUB-TOTAL 12% \$	
SUB-TOTAL 0% \$	7,00
DESCUENTO \$	
SUB-TOTAL \$	
I.V.A. 12% \$	
VALOR TOTAL \$	7,00

INT FOOD SERVICES CORP

RUC: 1791415132001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL

RESOL. N° : 155

0041

MATRIZ: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA
126 Y AV. AMAZONAS

SUCURSAL: MANABI / PORTOVIEJO / AV JORGE
WASHINGTON SN Y VIA PORTOVIEJO MANTA

Obligado a llevar contabilidad : SI
FACTURA

N° Autorización / Clave de Acceso:

18112018011791415132001203505000007
30594126153318

LOCAL: 042 TRANS: 000253282

FECHA: 18/11/2018 7:25PM

N° COMPROBANTE: 035-050-000073059

ORDEN #: 82 FAC: K042F000253282

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: EMISION NORMAL

CLIENTE: ERIK CHAVEZ

RUC/CI: 1716831415 TEL: 0996876300

DIR: SANTO DOMINGO

E-MAIL: erikchacezm@gmail.com

CAJERO/A: jcano

CNT	DESCRIPCION	P.UNI	VALOR
1	COMBO POP CORN MED	4.6875	4.6875

Subtotal Sin Impuestos : \$ 4.6900

Subtotal 12% : \$ 4.6900

Iva 12% : \$ 0.5600

VALOR TOTAL : \$ 5.2500

Forma de pago:

DISCOVER - TAR. CRED. : \$ 5.25

Estimado cliente: Por favor verifique los datos de su factura, unicamente se aceptarán cambios el mismo día de emisión.

Para obtener su factura electrónica ingrese a:

<https://facturasrestaurantes.corlasosa.com>

(Usuario: CI/RUC, Clave: CI/RUC) o a la página web del SRI con la Clave de Acceso:

18112018011791415132001203505000007

30594126153318

EL TORO ASADO

JUST RESOURCES ECUADOR J.R.E. S.A.

FACTURA

Matriz: Lorenzo de Garaicoa #1000 entre Velez y Luque

Sucursal: Av. 4 de Noviembre
(Av. Malecon) s/n y Av. 23 y Calle 20
Manta - Ecuador

N° 019-001-00 0080015

R.U.C.: 0992751231001

AUTORIZACION No. 1123003824

EL TORO ASADO

0042

EL TORO ASADO

EL TORO ASADO

SN: 00000002176

Cajero: ELAINE DELGADO Pedido Nº 0097

Cliente: ERICK CHAVEZ ✓

Celular: 0916831415

Ubicación: SANTO DOMINGO

Orden: ADMINZ

Teléfono: 0992751231

Schm: 10/1/2018 12:15:25 ✓

cant.	Producto	Precio C/U	Sub Total
1	PARRILLADA INDIVIDUAL	\$8,02	\$8,02
1	COLA BOTELLA	\$1,56	\$1,56
1	PORCION MADURO	\$1,78	\$1,78
Sub-Total:			\$12,26
I.V.A. (12%):			\$1,47
Total:			\$13,73

Forma de Pago: Efectivo

FORMA DE PAGO	<input type="checkbox"/> Efectivo
	<input type="checkbox"/> Dinero Electrónico
	<input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito/débito
	<input type="checkbox"/> Otros
	<input type="checkbox"/>

Firma Autorizada

Recibí Conforme

GRACIAS POR SU COMPRA

ORIGINAL - ADQUIRIENTE - COPIA 1: EMISOR - COPIA 2: ARCHIVO / SIN VALOR TRIBUTARIO

Fecha de Aut.: 25/06/2018 * Caduca: 25/06/2019 * DEL 00066501 AL 000091500 * OP# 21657

• Dcmto. Categorizado: NO

IMPRESO POR GFI GRAFIMAC S.A. - TELFS.: 04 2366925 - 04 2367108 - 04 2367106 * R.U.C. 0992524537001 * AUTORIZ. NO. 6155

COMIDAS RÁPIDAS YANGA

MERO ZAMBRANO YANDRY ALFREDO

R.U.C.: 1311645640001

Dirección: Av. 21 s/n y Calle 20 Teléfono: 2627536

WhatsApp: 0958868752 · Movistar: 0998542026

Manta - Ecuador ✓

FACTURA

Documento Categorizado: NO

SERIE 001 - 001

000001072

Aut. SRI N° 1123599229

Autorizada: 09/OCTUBRE/2018

Fecha: 16/11/2018 R.U.C./C.I.: 1716831418

Sr. (Es): Erick Chávez Muñoz

Dirección: Sto Domingo 9043

Por los siguiente: Guía de Remisión: _____

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	V. TOTAL
----------	-------------	-------------	----------

1	Almuerzo		11.38

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO

DINERO ELECTRÓNICO

TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO

OTROS

Firma Autorizada

Recibi Conforme

SUB TOTAL 12% IVA

SUB TOTAL 0% IVA

SUB TOTAL EXENTO IVA

SUB TOTAL NO OBJETO IVA

DESCUENTO

SUB TOTAL

IVA 12%

VALOR TOTAL

11.38

1.37

12.75 ✓

Pronto Print López Moreira Darwin David
R.U.C.: 1310768294001 · Código de Autorización: 13487
Calle 22 y Avenida Flavio Reyes Manta - Ecuador
Teléfono: 6 055393 · E-mail: prontoprint@hotmail.es

Válida para su emisión hasta: 09 DE OCTUBRE DEL 2019
Secuencia Autorizada: 901 al 1100.

Original: Adquiriente · Copia: Emisor



GUILLEM CARRILLO KAROL LINA

MATRIZ: AV. PABLO ZAMORA SIN Y AV. JOSE MARIA URBINA
PARQUE LA ROTONDA LOCAL 6
CELULAR: 0990090178 • PORTOVIEJO • ECUADOR
R.U.C.: 1314462357001
AUT. N° 1122339530

FACTURA

SERIE 002-001-

000003707

CLIENTE: ERICK CHÁVEZ ✓
RUC: 1716831415 ✓
DIRECCIÓN: SANTO DOMINGO.
FECHA: 17-11-2018 ✓

CONSUMO AUMENTOS 8,=

0044

Firma Autorizada

TOTAL 8,=

Recibí Conforme

FORMA DE PAGO EFECTIVO _____ TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO _____
DINERO ELECTRÓNICO _____ OTROS _____

CLARENZA S.A. • R.U.C. 0992833882001 • Mapasingue Este Av Segunda #226 • Tel.: 2005082 • Autoriz. N° 13613
Fecha de autorización 23/02/2018 Válido para su emisión hasta 23/02/2019 • Del 0000301 al 0010300 • CP#B4146

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR

LA TABLITA DEL TARTARO, LTDA.

LA TABLITA DEL TARTARO

Matriz: MANUEL ANTONIO PARRA 10, TRASN

0045

A UNIDAD DE VIGILANCIA NORTE

R.U.C. 1791952359001

Sucursal: AV. 24 DE NOVIEMBRE ENTRE CALL

E 23 Y CALLE 20 EDIFICIO NAUT DEL PACIFICO

TELEF: 2085289

ORDEN 22

CLIENTE: ERICK CHAVEZ

CI/RUC: 1716831415 TEL

e-mail:

ERICK CHAVEZ

DIR: SANT DOMINGO

OBSER:

Factura N.: 058-011-000072379

FECHA: 17/11/2018 16:36:56

Ambiente: PRODUCCION

Emision: NORMAL

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Clave de Acceso/N.Autorizacion:

1711201801179195235900120580110000723790007237913

Cant.	Ser	Articulo	P.U	P.T
1	S	NUEVO LOMO TABL 3/4	10.26	10.26
1	S	COCA 1/2 LITRO	1.74	1.74

Subtotal 0%: 0.00

Sub-Total 12%: 12.00

Descuentos: 0.00

IVA 12%: 1.44

Total: 13.44

FORMA DE PAGO: T. CREDITO

TARJETA DE CREDITO

TARJETA: DISCOVER

DE: ERICK CHAVEZ

NUM: **** FECHA:

CONTRIBUYENTE ESPECIAL RES.N.: 677

Estimado cliente revise que todos sus datos esten correctos. Solamente se realizara cambios de factura el mismo dia de emision.

FACTURACION ELECTRONICA

(Este documento es la representacion impresa del documento electronico (RIDE) si desea el XML favor visitar www.latablidadeltartaro.com)

opcion FACTURACION ELECTRONICA

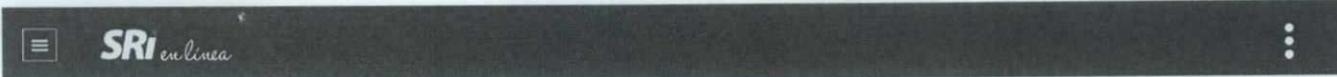
Dudas, comentarios o sugerencias a: servicioalcliente@latablidadeltartaro.com

FACTURA

MALL DEL
PACIFICO

VISADA

2400



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1706222203001

Autorización
1123131623

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-22721

Fecha emisión
18/11/2018

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

ALCIVAR ALCIVAR ISIDORA DEL ROSARIO		CAFETERIA RESTAURANT LIA MAR
AV. 24 S/N Y CALLES DIECISEIS Y DIECISIETE		AV. 24 S/N Y CALLES DIECISEIS Y DIECISIETE
Otro	2019-07-17	4753

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.
 Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.
 Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1305858647001

Autorización
1123295237

Tipo documento
Factura

Número documento
002-001-5152

Fecha emisión
18/11/2018

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

CHANCAY BERMUDEZ HOLANDA ESPERANZA		CHAU LAO
AV. FLAVIO REYES S/N Y CALLE . 20		AV. FLAVIO REYES S/N Y CALLE . 20
Otro	2019-08-15	12348



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1304614926001

Autorización
1122501136

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-42

Fecha emisión
18/11/2018

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

PAZMIÑO ALCIVAR LETTY MARLENE		
8 S/N Y AV. 10	8 S/N Y AV. 10	
Otro	2019-03-26	1171



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1314462357001

Autorización
1122339530

Tipo documento
Factura

Número documento
002-001-3707

Fecha emisión
17/11/2018

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

GUILLEM CARRILLO KAROL LINA		HONORIOS PIZZA
AV. PABLO ZAMORA S/N Y AV. JOSÉ MARIA URBINA		AV. PABLO ZAMORA S/N Y AV. JOSÉ MARIA URBINA
Otro	2019-02-23	13613



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0992751231001

Autorización
1123003824

Tipo documento
Factura

Número documento
019-001-80015

Fecha emisión
16/11/2018

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

JUST RESOURCES ECUADOR JRE S.A.		EL TORO ASADO
LORENZO DE GARAICOA 1000 Y VELEZ - LUQUE	AV 4 DE NOVIEMBRE (AV MALECON) S/N Y AV 23 Y CALLE 20	
Otro	2019-06-25	6155



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

1311645640001

Autorización

1123599229

Tipo documento

Factura

Número documento

001-001-1072

Fecha emisión

16/11/2018

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

MERO ZAMBRANO YANDRY ALFREDO		COMIDAS RAPIDAS YANGA
AV. 21 S/N Y CALLE 20		AV. 21 S/N Y CALLE 20
Otro	2019-10-09	13487



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

1310799539001

Autorización

1123230850

Tipo documento

Factura

Número documento

005-001-347

Fecha emisión

15/11/2018

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

VELEZ PEREIRA VICTOR ALFONSO		PALMETTO CEVICHERIA RESTAURANT	
PRINCIPAL LOCAL 6		PRINCIPAL LOCAL 6	
Otro	2019-08-03	1163	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



0055

GAD Municipal
SANTO DOMINGO
Chlachi lo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Memorando No. GADMSD-DIES -2018-0658-M

Santo Domingo, 12 de noviembre del 2018

Para: Ing. Cristian Silva Zambrano
DIRECTOR FINANCIERO

Subdirección de Contabilidad

Asunto: Solicitud de anticipo de viáticos

70%
[Signature]

Por medio de la presente, pongo a su conocimiento que la Dirección de Desarrollo Económico – Unidad de Turismo, está ejecutando EL PROCESO SIE-GADMSD-019-2018; N.º 0023-2018 “SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA CAMPAÑAS PROMOCIONALES TURÍSTICAS SANTO DOMINGO DESTINO TURÍSTICO”, en el que, dentro de sus actividades contratadas consta la PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES.

Dentro del marco del cumplimiento de esta actividad, estaremos participando en la **CONVENCIÓN NACIONAL DE TURISMO 2018**, a desarrollarse en la ciudad de Manta, del 15 al 18 de Noviembre del presente año, Por tal motivo, solicito de manera especial, se sirva autorizar a quien corresponda, se conceda el **ANTICIPO DE VIÁTICOS** para el cumplimiento de la actividad Institucional mencionada anteriormente.

Para el cumplimiento de estas actividades se da a conocer el nombre del personal Técnico de la Unidad de Turismo requerido que participarán en el desarrollo de esta actividad según el informe técnico adjunto Memorando No. **GADMSD-DIES 2018-0218-MI** emitido por el responsable del proyecto.

- Ing. Lenin Benalcázar – **Analista de Desarrollo Económico**
- Ing. Marianella Sánchez E. – **Analista de Desarrollo Comunitario**
- Sr. Erick Chávez M. – **Asistente de Cultura Arte y Patrimonio**
- Ing. María Sol Velasco M. – **Analista de Desarrollo Comunitario**

SUBDIRECCION DE
CONTABILIDAD
RECIBIDO

Esperando contar con su favorable respuesta anticipo mi agradecimiento.

15 NOV. 2018

Atentamente

Recibido por: *Silvia R*

Hora: *10:00*

Firma: *[Signature]*

Eco. Elva Palacios Alcívar
**DIRECTORA DE DESARROLLO E
INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DIRECCION FINANCIERA
RECIBIDO

15 NOV 2018

Recibido por: *leny b* Hora: *08:30*

Observaciones: *[Signature]*

CASO	ELABORADO POR:	FIRMA
	Ing. María Sol Velasco	<i>[Signature]</i>

caso: 72006





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL



GAD Municipal
SANTO DOMINGO
Chilachi to

Memorando N. °: GADMSD - DIES - 2018-0867- M
Santo Domingo, 12 de noviembre de 2018

Para: Ing. Byron Grijalva Cornejo
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO

Asunto: AUTORIZACIÓN DE DELEGACIÓN

El GAD Municipal de Santo Domingo se encuentra ejecutando el proyecto servicios logísticos para campañas promocionales turísticas **Santo Domingo Destino Turístico**, en el que se encuentra considerado la participación en ferias nacionales en las que se mostrarán las bondades de Santo Domingo en este evento de alcance nacional.

El personal que se traslada se encargará de actividades de coordinación en el montaje y adecuaciones, brindar información turística de Santo Domingo, recabar información fotográfica del evento para la promoción en los medios digitales del GAD Municipal, ruedas de prensa y entrevistas en medios de comunicación nacionales y locales, establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, la participación en la feria **DISCOVER EC** que es un festival turístico abierto al público con la participación de municipios, prefecturas, instituciones y gremios de artesanos de todo el país, en este marco de conferencistas, expositores, autoridades e invitados nacionales e internacionales, reconocimientos, tradiciones, cultura, experiencias y conocimiento, tendrá lugar el evento más importante del sector turístico y cultural del Ecuador en 2018, **DISCOVER EC**, se consolida como el punto de encuentro de promoción, aprendizaje y socialización de todo el sector turístico público y privado del país, en el que el GAD Municipal de Santo Domingo dando a conocer las bondades turísticas del cantón este jueves 15, viernes 16, sábado 17, domingo 18 de noviembre del presente año.

Para el cumplimiento de estas actividades se da a conocer el nombre del personal Técnico de la Unidad de Turismo requerido que participarán en el desarrollo de esta actividad según el informe técnico adjunto Memorando No. GADMSD-DIES-2018-0218-MI emitido por el responsable de la ejecución del proyecto.

- Ing. Lenin Benalcázar
- Ing. Marianella Sánchez
- Sr. Erick Chávez M.
- Ing. María Sol Velasco M.

Con los antecedentes antes expuestos solicito la autorización de los viáticos respectivos para los funcionarios las fechas antes señaladas, inclusive sábado y domingo

Atentamente;

Eco. Elva Palacios Alcívar
DIRECTORA DE DESARROLLO E
INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

CASO	ELABORADO POR:	FIRMA
	Ing. María Sol Velasco	

72227

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEL TALENTO HUMANO
RECIBIDO

14 NOV 2018

Recibido por: MS
Hora: 9:05
Firma: [Signature]





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
ALCALDÍA**



RESOLUCIÓN GADMSD-R-VQM-2017-0042

**Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado
ALCALDE DEL CANTÓN**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 229 inciso primero y tercero, manifiestan lo siguiente: *"Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público..."*

"Las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo. La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones, y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia".

Que, el Art. 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización prescribe que la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno, para regirse, mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad y sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado, y no permitirá la secesión del territorio nacional.

Que, el Art. 6 del COOTAD, establece que ninguna función del Estado, ni autoridad extraña, podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República.

Que, el Art. 354 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que, los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se rigen por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público;

Que, el Art. 96 de la Ley Orgánica del Servicio Público establece que el pago por concepto de viáticos no se sumará a los ingresos correspondientes a la remuneración mensual unificada.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO ALCALDÍA



SANTO DOMINGO

Que, el Art. 123 de la LOSEP, señala que la reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.

Que, la Ley Orgánica del Servicio Público establece en su Disposición Transitoria Cuarta, que "el Ministerio de Relaciones Laborales, expedirá los acuerdos ministeriales que regulen lo dispuesto en esta Ley para los ingresos complementarios, éstos serán reconocidos en la forma prevista en las reglamentaciones vigentes en cada una de las instituciones del Estado".

Que, el artículo 260 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público establece el concepto de viático "es el estipendio monetario o valor diario que por necesidades de servicios institucionales, reciben las y los servidores públicos destinado a sufragar los gastos de alojamiento y alimentación que se ocasionen durante el cumplimiento de servicios institucionales cuando por la naturaleza del trabajo, deban pernoctar fuera de su domicilio habitual de trabajo. En caso de que la institución corra directamente con algunos de estos gastos se descontará de los respectivos viáticos conforme la reglamentación que expida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales".

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165, de fecha 27 de agosto de 2014, publicado en el Registro Oficial N° 326, de fecha 04 de septiembre de 2014, el Ministro de Relaciones Laborales en esa época, Carlos Marx Carrasco, acuerda "EXPEDIR LA NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACIÓN DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y LAS Y LOS OBREROS EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO".

Que, mediante acuerdos N° MRL-2014-0194 publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N° 356, de 17 de octubre de 2014 y N° MDT-2015-0290 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 657, de 28 de diciembre de 2015, esta Cartera de Estado reformó la Norma Técnico para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros públicos en las instituciones del Estado.

Que, mediante Resolución GADMSD-R-VMQ-2015-0035 de 2 de marzo de 2015, el Alcalde del cantón expide el Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones, subsistencias y alimentación al interior del país, a favor de las y los servidores y las y los obreros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, declarados en licencias de servicios institucionales.



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO**
ALCALDÍA



SANTO DOMINGO

Que, mediante ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2016-082, de 23 de marzo de 2016, el Ministerio de Trabajo, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 123 de La Ley Orgánica del Servicio Público, EXPIDE LA REFORMA A LA NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACIÓN, DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y LAS Y LOS OBREROS EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO:

Que, es necesario contar con una normativa interna que permita al GAD Municipal de Santo Domingo reconocer el pago de viáticos y movilizaciones a los servidores (empleados y obreros) que prestan sus servicios, y que por necesidades institucionales deben desplazarse a otros lugares dentro del país, de conformidad a lo establecido en la LOSEP y la reglamentación expedida por el Ministerio de Relaciones Laborales; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 60 literales b) e i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE:

EXPEDIR EL:

REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES AL INTERIOR DEL PAÍS, A FAVOR DE LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, DECLARADOS EN LICENCIAS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.

CAPÍTULO I

PAGO DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE AL INTERIOR DEL PAÍS

Art. 1.- Competencia.- Las licencias de servicios institucionales dentro del país serán autorizados por

- a) El Alcalde a los Concejales y Coordinador de Despacho;
- b) El Coordinador de Despacho a los funcionarios o funcionarias que ocupen puestos comprendidos en el nivel jerárquico superior;
- c) El Director de Administración del Talento Humano a los servidores (empleados y trabajadores) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo; y,
- d) La comisión de servicios institucionales del Alcalde, como máxima autoridad administrativa, constará en el formulario correspondiente y será autorizada por sí mismo.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO ALCALDÍA



SANTO DOMINGO

Art. 2.- Derecho a percibir viáticos.- Los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo que sean declarados en licencias de servicios institucionales para realizar tareas específicas dentro del país y que tengan que pernoctar en una localidad distinta a su domicilio y lugar habitual de trabajo, tienen derecho a percibir un estipendio monetario o valor diario en concepto de viático, para solventar su alojamiento y alimentación.

En el evento de que en el lugar de trabajo en el que se cumple la comisión, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento que facilite el desarrollo de las actividades de los servidores municipales comisionados, éstos podrán hacerlo en el lugar o ciudad más cercanos, de lo que se dejará constancia en el informe; para lo cual se le reconocerá el valor del viático correspondiente al lugar o ciudad donde pernocto.

Se concederá este beneficio únicamente si el domicilio y/o lugar habitual de trabajo del servidor, dista por lo menos 100 km. de la ciudad donde debe trasladarse para prestar sus servicios.

Los servidores que se benefician de la compensación por residencia y que se trasladen a la ciudad donde tengan su domicilio para cumplir servicios institucionales, únicamente les corresponderá recibir los valores por concepto de movilización.

La Dirección de Administración del Talento Humano mantendrá un registro del personal que perciba la compensación por residencia. Cualquier cambio que se produzca en el mencionado Registro informará inmediatamente a la Dirección Financiera.

Art. 3.- Gastos de Transporte.- Además de los viáticos, comprende los gastos por el transporte que se utilice para que los servidores municipales lleguen al lugar del cumplimiento de los servicios institucionales y regresen a su domicilio y/o lugar habitual de trabajo; así como los gastos que se generen por el desplazamiento a y los terminales aéreos, terrestres, fluviales o marítimos, acompañado de su respectivo equipaje, desde y hasta el domicilio y/o lugar habitual de trabajo o los valores por parqueaderos; y los que se producen por los desplazamientos que se realicen dentro del lugar que se cumple los servicios institucionales, siempre y cuando no se utilice transporte institucional.

Estos gastos no podrán exceder de las tarifas normales que apliquen las compañías nacionales o extranjeras a la fecha de adquisición del correspondiente pasaje o flete.

Cuando los servidores municipales deban movilizarse en el cumplimiento de la comisión utilizará el transporte masivo.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO ALCALDÍA



SANTO DOMINGO

Cuando para la licencia de servicios institucionales se utilice vehiculos del GAD Municipal o de otra entidad pública, no se reconocerá el pago en concepto de transporte.

Art. 4.- Movilización en vehiculos del GAD Municipal.- Si la movilización para el cumplimiento de una licencia de servicios institucionales dentro del pais se efectuare vehiculos de la institución, se procederá de la siguiente manera:

- a) La Dirección Administrativa proporcionará la respectiva Orden de Movilización y realizará el Formulario para la Licencia, Movilización - transporte y viáticos, para el chofer designado, según los lugares y duración de la comisión de servicio;
- b) La Dirección Administrativa evitará destinar más de un vehículo a un mismo lugar, aun cuando se trate de diferentes comisiones, salvo que el número de servidores municipales y la capacidad del vehiculo así lo exijan, y

Art. 5.- Provisión de pasajes y reembolsos - La Dirección Administrativa tramitará la adquisición de pasajes aéreos, terrestres marítimos o fluviales, y entregará los respectivos pasajes a los servidores municipales para su desplazamiento, con al menos un día de anticipación a la salida, con el registro y firma de recepción correspondientes.

Cuando la institución, por casos de fuerza mayor, no pueda proporcionar los pasajes y éstos hayan sido autorizados, realizará el trámite pertinente para reembolsar a los servidores municipales comisionados el valor de gasto de transportación en el que incurran. Para tal efecto, se considerará el costo de las tarifas normales vigentes a la fecha de adquisición de pasajes que apliquen las compañías nacionales o internacionales, sean aéreas, terrestres, marítimas o fluviales, en clase económica.

Art. 6.- Determinación del valor del viático.- A la Dirección Financiera le corresponde determinar, verificar y liquidar los viáticos dentro del pais sobre la base de lo prescrito en este Reglamento, conforme a la siguiente tabla:

NIVELES	VALOR EN DÓLARES
PRIMER NIVEL	
Alcalde, Concejales y Funcionarios del Nivel Jerárquico Superior	USD 130,00
SEGUNDO NIVEL	
Servidores Municipales (empleados y obreros)	USD 80,00





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO ALCALDÍA



SANTO DOMINGO

Art. 7.- Del pago de viáticos.- Una vez autorizada la licencia de servicios institucionales por la autoridad competente, la Dirección Financiera dispondrá el trámite para el pago de viáticos en el formulario diseñado para el efecto.

Los valores por concepto de viáticos podrán concederse con anticipación; cuando exista necesidad institucional debidamente justificada y previa autorización de autoridad competente, podrá prolongarse la licencia y se pagará la diferencia por tal concepto. Si por el contrario, la licencia de servicios institucionales se interrumiere, los servidores municipales tendrán la obligación de reintegrar los valores recibidos en exceso.

Una vez presentado el informe de licencia de servicios institucionales, se procederá a la liquidación definitiva por los días efectivamente utilizados.

Art. 8.- Pago de viáticos en días feriados.- Se prohíbe conceder licencia para el cumplimiento de servicios institucionales a los servidores municipales durante los días feriados o de descanso obligatorio, excepto para **casos excepcionales dispuestos por la máxima autoridad o su delegado**, y que deberán ser justificados por el Responsable de la Unidad Administrativa a la que pertenece.

CAPÍTULO II

DEL PROCEDIMIENTO

Art. 9.- Solicitud.- Los servidores municipales presentarán la solicitud de licencia de servicios institucionales, en el formulario que se encuentra implantado en el sistema SIGEPRO, luego de haber expuesto el objetivo de la comisión, los días empleados, un resumen de las actividades a cumplir y se llenarán los demás datos requeridos en el formulario, adjuntando la respectiva disposición de la autoridad competente y firmas.

Cuando la licencia de servicios institucionales sea calificada como 'Reservada', se llenará el formulario con los datos en él requeridos y en la casilla "DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE" se hará constar el vocablo 'RESERVADO'; el informe será presentado únicamente a la autoridad que la autorizó.

Art. 10.- Para Licencia.- Los servidores municipales que se trasladen a realizar tareas específicas, y que retornaran en el mismo día de una localidad distinta a su domicilio y lugar habitual de trabajo, previa autorización de la licencia de servicios institucionales por la autoridad competente, ingresarán sus datos en el Formulario disponible en el programa SIGEPRO, el mismo que se entregará inmediatamente en la Dirección de Administración de Talento Humano para la respectiva revisión y justificación en el sistema de reloj biométrico de la Institución.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO ALCALDÍA



SANTO DOMINGO

Art. 11.- Informe de licencia y documentos justificativos para pago de viáticos.- Los servidores municipales que cumplieren una licencia de servicios institucionales dispuesta por la autoridad competente, para el correspondiente pago de viáticos ingresarán en el Formulario que consta en el programa SIGEPRO el respectivo informe, al cual deberán anexar los documentos generados por gastos en el cumplimiento de la comisión: facturas o notas de venta originales, pases a bordo en el caso de transportación aérea, y demás documentos que justifican los gastos realizados. Esta documentación será presentada en el término de 4 días posteriores al cumplimiento de la comisión.

Se reconocerá el pago de peajes y parqueaderos, para lo cual se deberá presentar comprobantes y/o recibos electrónicos que justifiquen el pago por estos conceptos, en el caso de movilización en vehículo municipal

El Formulario de informe y los documentos habilitantes se entregarán en la Dirección Financiera para el trámite de liquidación definitiva de viáticos.

De no presentarse el informe de cumplimiento de la comisión dentro del término de los 4 días establecido, la Dirección Financiera procederá a descontar de su remuneración mensual unificada la totalidad de los valores entregados por concepto de viáticos y gastos de transporte.

Es de responsabilidad de la Dirección de Administración del Talento Humano, mantener un registro de las autorizaciones concedidas dentro de cada ejercicio fiscal. La Dirección Financiera mantendrá un registro con los desembolsos de los valores cancelados por concepto de viáticos.

Art. 12.- Prohibición.- Se prohíbe autorizar solicitudes u ordenar el pago de viáticos por licencia de servicios institucionales, en forma posterior a la fecha de su realización, salvo cuando la licencia de servicios institucionales se hubiere cumplido de forma inmediata por necesidad institucional. La autoridad que dispuso la comisión justificará motivadamente dicha necesidad y los servidores municipales presentarán el informe de licencia, en el término y forma establecidos en los artículos 12, 13 y 14 de este reglamento, para los efectos correspondientes.

Art. 13.- Adjudicación indebida de pasajes y viáticos.- En caso de que los servidores municipales sin contar con la autorización correspondiente, se hagan entregar pasajes y/o anticipo de viáticos y se trasladen a un lugar distinto al habitual de su trabajo, constituirá falta grave; en consecuencia, los servidores municipales, a más de la sanción Administrativa y de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, devolverán los valores recibidos e importe de pasajes con el máximo de interés convencional y el tiempo indebidamente utilizado será descontado de sus vacaciones.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO ALCALDÍA



SANTO DOMINGO

Art. 14.- Liquidación de viáticos.- La Dirección Financiera sobre la base de los informes pases a bordo y boletos realizará la liquidación por concepto de viáticos de los días en que se debió pernoctar fuera de su domicilio o lugar habitual de trabajo; contabilizando el número de horas efectivamente utilizadas, tomando como base la hora de salida y llegada al domicilio o lugar habitual de trabajo.

Respecto a los valores, se deberá justificar el 70% del valor total del viático en gastos de alojamiento y/o alimentación, según corresponda, mediante la presentación de facturas, notas de venta o liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios, previstos por el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, expedido por el Servicio de Rentas Internas – SRI. Un 30% no requerirá la presentación de documentos de respaldo y sobre su importe se imputará presuntivamente su utilización. Los valores debidamente respaldados, según lo previsto en este reglamento, serán asumidos por la institución; aquellos valores que no cuenten con los justificativos debidos se entenderán como no gastados, por lo que el servidor deberá restituirlos a la institución mediante el descuento de estos de su siguiente remuneración mensual unificada.

Art. 15.- Casos de subrogación o encargo.- Los servidores que se encuentren ejerciendo funciones en calidad de subrogante o encargado y que fuere declarado en licencia de servicios institucionales, tendrá derecho a percibir el viático que corresponda al puesto que subrogue o se halle encargado.

Art. 16.- Servidoras y servidores de otras instituciones que se encuentran en comisión de servicios con o sin remuneración en la Institución.- Los servidores municipales de otras instituciones que se encuentren prestando sus servicios en el GAD Municipal de Santo Domingo en comisión de servicios con o sin remuneración, tendrán derecho a percibir los viáticos establecidos en este Reglamento.

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA.- En lo no previsto en este Reglamento, se aplicará lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento; y Acuerdos Ministeriales N° MRL-2014-0165, del 27 de agosto del 2014, MDT-2015-0290 de 15 de diciembre del 2015, MDT-2016-0082 del 23 de marzo del 2016 de la Reforma a la Norma Técnica para el pago de viáticos, Subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del País para las y los Servidores y las y los Obreros en las Instituciones del Estado”.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA.- Deróguese la RESOLUCIÓN GADMSD-R-VQM-2015-0035, de fecha 2 de marzo de 2015 mediante la cual se expide el ‘REGLAMENTO PARA EL PAGODE VIÁTICOS,





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO ALCALDÍA



SANTO DOMINGO

MOVILIZACIONES, SUBSISTENCIAS, ALIMENTACIÓN AL INTERIOR DEL PAÍS, A FAVOR DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS Y LOS OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, DECLARADOS EN LICENCIAS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES".

DISPOSICIÓN FINAL

Vigencia.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo.

Dada en Santo Domingo, en el Despacho de Alcaldía, a los 03 días del mes de febrero del 2017.

Sr. Victor Manuel Quirola Maldonado
ALCALDE DEL CANTÓN



F. Cadena

Dr. Fernando Cadena Valenzuela
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	SUMILLA
Elaborado por:	Ing Viviana Anzules	Directora de Administración del Talento Humano	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Ab Homer Zambrano	Subdirector de Procuraduría Síndica	<i>[Signature]</i>





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO ALCALDÍA



0066

RESOLUCIÓN GADMSD-R-VMQ-2018-067

Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado
ALCALDE DE SANTO DOMINGO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley...."*;

Que, el numeral 16 del artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que: *"... quienes cumplan actividades de representación, directivas, administrativas o profesionales, se sujetaran a las leyes que regulan la administración pública. Aquellos que no se incluyan en esta categorización, estarán amparados por el código de trabajo"*;

Que, la norma superior ibídem, en su Art. 238, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principio de solidaridad, subsidiariedad, equidad territorial, integración y participación ciudadana;

Que, el artículo 239 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el régimen de Gobiernos Autónomos Descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que es el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, el artículo 354 del COOTAD establece que: *Los servidores públicos de cada Gobierno Autónomo Descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa; y, el artículo 360 Ibídem señala que: La administración del talento humano de los Gobiernos Autónomos Descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidos en la ley y en las respectivas ordenanzas;*

Que, el literal 1) del Artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece como Atribuciones del alcalde o alcaldesa, designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejalas y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO ALCALDÍA



Que, el inciso segundo del artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) determina que todos los organismos previstos en el artículo 225 de la Constitución de la República se sujetarán obligatoriamente a lo establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales (hoy Ministerio de Trabajo) en lo atinente a remuneraciones e ingresos complementarios;

Que, el artículo 10 de la Codificación del Código del Trabajo señala que se denomina empleador, a la persona o entidad de cualquier clase, por cuenta u orden de la que se ejecuta la obra o a quien se presta el servicio; por lo que, el Estado y todas las personas jurídicas de derecho público tienen la calidad de empleadores respecto de sus trabajadores;

Que, el Art. 50 de la ley Orgánica de Servicio Público, dispone: *La aplicación de la presente Ley, en lo relativo a la administración del talento humano y remuneraciones, estará a cargo de los siguientes organismos: b) Unidades de Administración del Talento Humano de cada entidad, institución, organismo o persona jurídica de las establecidas en el artículo 3 de la presente Ley;*

Que el Art. 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público establece las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración del Talento Humano, que ejercerán las siguientes atribuciones y responsabilidades: *a) Cumplir y hacer cumplir la presente ley, su reglamento general y las resoluciones del Ministerio de Relaciones Laborales, en el ámbito de su competencia;*

Que, el Art. 29 de la Ley Orgánica del Servicio Público, establece que los servidores públicos tienen derecho a vacaciones y permisos, regulando el GADMSD este derecho en los artículos 22 y 24 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano de las servidora y servidores que laboran bajo el régimen LOSEP, y en los artículos 40, 42 y 49 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para los trabajadores amparados bajo el Código del Trabajo del GADMSD.

Que, los artículos 27 y 28 de la Ley Orgánica del Servicio Público, establecen las condiciones para que los servidores públicos soliciten licencias con y sin remuneración, regulando el GADMSD este derecho en los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano de las servidora y servidores que laboran bajo el régimen LOSEP, y en el numeral 2 del artículo 30 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para los trabajadores amparados bajo el Código del Trabajo del GADMSD.

Que, en los artículos 35 al 38 de la Ley Orgánica del Servicio Público y artículos 68 al 71 de su Reglamento General, se establecen las condiciones para que los traslados, traspasos y cambios administrativos. Para los trabajadores, el GADMSD regula los traslados y rotación de trabajadores en los artículo 50 al 52 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para los trabajadores amparados bajo el Código del Trabajo del GADMSD;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 de 27 de agosto de 2014 se expide la *Norma Técnica para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación dentro del país, para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado, misma que se reforma mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2016-082 de 23 de marzo de 2016, regulando el GADMSD los procedimientos*





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO ALCALDÍA



0067

para el reconocimiento de estos rubros mediante Resolución No. GADMSD-R-VQM-2017-0042 de 3 de febrero de 2017.

Que, en el artículo 114 de la Ley Orgánica del Servicio Público, artículos 266 al 268 del Reglamento General a la LOSEP y artículo 55 de la Codificación del Código del Trabajo, se establecen las condiciones para el pago de horas extraordinarias y suplementarias a los servidores públicos.

Que, en el artículo 126 y 127 de la Ley Orgánica del Servicio Público y artículos 270 y 271 del Reglamento General a la LOSEP, se establecen las condiciones para subrogaciones y encargos para los servidores públicos bajo régimen LOSEP.

Que, en el artículo 41 al 46 de la Ley Orgánica del Servicio Público y artículos 78 al 100 del Reglamento General a la LOSEP, se establece el régimen disciplinario para los servidores públicos bajo régimen LOSEP, regulando el GADMSD estos procedimientos en los artículos 29 al 33 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano de las servidoras y servidores que laboran bajo el régimen LOSEP, y en los artículos 59 al 70 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para los trabajadores amparados bajo el Código del Trabajo del GADMSD.

Que, en la Ley Orgánica del Servicio Público, bajo un artículo innumerado incluido por el artículo 11 de la Ley Orgánica Reformativa a las leyes que rigen el Sector Público, se hace referencia al uso responsable de los permisos que se concedan a los dirigentes de los comités de los servidores públicos para el ejercicio de las funciones de representación, y en el artículo 47 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para los trabajadores amparados bajo el Código del Trabajo del GADMSD, se establecen los permisos para los dirigentes sindicales.

Que, mediante Resolución No. GADMSD-R-VMQ-2014-261 de fecha 15 de octubre de 2014, la máxima autoridad del GAD Municipal de Santo Domingo, delega al Director (a) de Administración de Talento Humano varias atribuciones para dar agilidad a los trámites administrativos internos.

En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la máxima autoridad del GADMSD

RESUELVE:

PRIMERA.- Delegar al Director de Administración del Talento Humano, autorice vacaciones y permisos; licencias sin remuneración; traslados previo consenso con directores, traspasos y cambios administrativos, previo consenso de las partes; viáticos, movilización y transporte; horas suplementarias y extraordinarias, y, subrogaciones o encargos, de los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo, excepto al personal de nivel jerárquico superior.

SEGUNDA.- Delegar al Coordinador de Despacho, autorice: licencias o permisos remunerados a dirigentes de asociaciones de empleados y sindicatos de trabajadores; prácticas pre profesionales y pasantías; horarios de labores y jornadas laborales de los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo. Así mismo, autorice al personal del nivel jerárquico superior (excepto concejales): viáticos, movilización y transporte; y, vacaciones y permisos.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO ALCALDÍA



TERCERA.- El Director de Administración del Talento Humano y el Coordinador de Despacho, informarán por escrito mensualmente o cuando lo requiera el Alcalde, sobre las autorizaciones y trámites realizados en función de la presente delegación.

CUARTA.- El Director de Administración del Talento Humano y el Coordinador de Despacho del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo, observarán estrictamente las disposiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Servicio Público, Reglamento General de la LOSEP, Resoluciones y Reglamentos del Ministerio de Trabajo, Código de Trabajo, Código Municipal y demás normas y reglamentos anexos y conexos para la correcta aplicación de la presente delegación; así como el cumplimiento del debido proceso y que exista evidencia suficiente y competente para cumplir las delegaciones del presente instrumento.

QUINTA.- Deróguese la resolución GADMSD-R-VMQ-2014-261 de fecha 15 de octubre de 2014 y cualquier resolución de igual efecto o contraria a la presente.

SEXTA.- La presente resolución tendrá vigencia desde la fecha de su expedición.

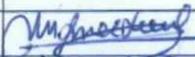
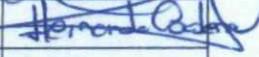
SÉPTIMA.- Por Secretaria General, hágase conocer la presente resolución al personal municipal del GAD Municipal de Santo Domingo.

Notifíquese y cúmplase.

Santo Domingo, 1 de febrero de 2018.


Víctor Manuel Quirota Maldonado
ALCALDE DE SANTO DOMINGO



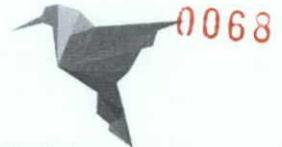
Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Viviana Anzules	Directora de Gestión de Calidad	
Revisado por:	Ing. Fernanda Cadena MGs.	Coordinadora de Gestión y Fortalecimiento Institucional	
	Sr. Benjamín Andrade	Asesor de Alcaldía	





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL



GAD Municipal
SANTO DOMINGO
Chilachi to

Memorando N.º: GADMSD - DIES - 2018- 0857- M
Santo Domingo, 12 de noviembre de 2018

Para: Dr. Santiago Aguilera
COORDINADOR DE DESARROLLO HUMANO

Asunto: EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN "SANTO DOMINGO DESTINO TURÍSTICO"

El GAD Municipal de Santo Domingo se encuentra ejecutando el proyecto servicios logísticos para campañas promocionales turísticas **Santo Domingo Destino Turístico**, en el que se encuentra considerado la participación en ferias nacionales en las que se mostrarán las bondades de Santo Domingo en este evento de alcance nacional.

El personal que se traslada se encargará de actividades de coordinación en el montaje y adecuaciones, brindar información turística de Santo Domingo, recabar información fotográfica del evento para la promoción en los medios digitales del GAD Municipal, ruedas de prensa y entrevistas en medios de comunicación nacionales y locales, establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, la participación en la feria DISCOVER EC que es un festival turístico abierto al público con la participación de municipios, prefecturas, instituciones y gremios de artesanos de todo el país, en este marco de conferencistas, expositores, autoridades e invitados nacionales e internacionales, reconocimientos, tradiciones, cultura, experiencias y conocimiento, tendrá lugar el evento más importante del sector turístico y cultural del Ecuador en 2018, DISCOVER EC, se consolida como el punto de encuentro de promoción, aprendizaje y socialización de todo el sector turístico público y privado del país, en el que el GAD Municipal de Santo Domingo dando a conocer las bondades turísticas del cantón **este jueves 15 hasta el domingo 18 de Noviembre del presente año.**

Para el cumplimiento de estas actividades se da a conocer el nombre del personal Técnico de la Unidad de Turismo requerido que participarán en el desarrollo de esta actividad según el informe técnico adjunto Memorando No. GADMSD-DIES 2018-0218-MI emitido por el responsable del proyecto.

- Ing. Lenin Benalcázar
- Ing. Marianella Sánchez E.
- Sr. Erick Chávez M.
- Ing. María Sol Velasco M.

Con los antecedentes antes expuestos pongo es su conocimiento la actividad para continuar con el trámite pertinente para la movilización del personal.

Atentamente;

Eco. Elva Palacios Alcivar
DIRECTORA DE DESARROLLO E
INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

CASO	ELABORADO POR:	FIRMA
	Ing. María Sol Velasco	



*Eco. ELVA PALACIOS
ADJUN. DEL CONTRATO
PROCEDER DE CONFID
TIDAD CON LA
LEJ*





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



0069

DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Memorando No. GADMSD-DIES -2018-0218-Mi
Santo Domingo, 12 de Noviembre del 2018

Para: Eco. Elva Palacios
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Asunto: Feria de Manta- Convención Nacional de Turismo

Por medio de la presente, me permito informarle, que la actividad, "**PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES**" prevista para el mes de Octubre del presente año, que consta en **EL PROCESO SIE-GADMSD-019-2018; N.º 0023-2018 "SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA CAMPAÑAS PROMOCIONALES TURÍSTICAS SANTO DOMINGO DESTINO TURÍSTICO.**

Se desarrollará este miércoles 14, hasta el domingo 18 de Noviembre del presente año, en la ciudad de Manta, en el Terminal Portuaria de Manta.

Para lo cual, doy a conocer los nombre del personal Técnico de la Unidad de Turismo que participarán en el desarrollo de esta actividad.

- Ing. Lenin Benalcazar
- Ing. Marianella Sánchez E.
- Sr. Erick Chavez M.
- Ing. María Sol Velasco M.

Pongo en su conocimiento para los tramites respectivos de permiso para el personal delegado.

Atentamente;

Ing. María Sol Velasco Maldonado
TECNICA UNIDAD DE TURISMO.

Elaborado por: Ing. María Sol Velasco M.

DIRECCIÓN
DESARROLLO ECONÓMICO
RECIBIDO

12 NOV 2018

Recibido por:

Hora: 8:30

Firma:





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
PROCURADURÍA SÍNDICA**



0070

Memorando N° GADMSD-PS-2018-4718-M
Santo Domingo, 30 de octubre de 2018

PARA: Ec. Elva Palacios Alcívar
**DIRECTORA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL**

Asunto: CONTRATO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO " SERVICIOS
LOGÍSTICOS PARA LAS CAMPAÑAS PROMOCIONALES
TURÍSTICAS SANTO DOMINGO DESTINO TURÍSTICO"

Luego de haberse cumplido el proceso correspondiente, establecido en la LOSNCP y su Reglamento General, esta Procuraduría Síndica remite el expediente completo del Proceso **SIE-GADMSD-019-2018**, "SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LAS CAMPAÑAS PROMOCIONALES TURÍSTICAS SANTO DOMINGO DESTINO TURÍSTICO", así como el contrato **modificatorio original** celebrado entre el **GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO** y la **contratista señora Ángela María Cevallos Ortiz**, a fin de que se continúe con el trámite correspondiente, esto es dando cumplimiento a lo establecido en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Normas 402 Administración Financiera – PRESUPUESTO

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Dr. Daniel Montoya Alvarado
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL



NOTA: ADMINISTRADORES DE CONTRATO, Resolución GADMSD-R-VMQ-2017- 0668 "INSTRUCTIVO ADMINISTRADORES DE CONTRATOS DE OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORIA DEL GADMSD" del 13 de diciembre de 2017

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA	CARGO
Elaborado por:	MSc. Mónica Pazmiño	<i>[Signature]</i>	Analista Administrativo

**DIRECCIÓN
DESARROLLO ECONÓMICO**
RECIBIDO

Adjunto: Una Copia certificada del Contrato y habilitantes se envía al correo de la Dirección.

CASO: 7007!

31 OCT 2018
Recibido por: *[Signature]*
Hora: *10:20*
Firma: *[Signature]*





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
PROCURADURIA SINDICA**



CONTRATO MODIFICATORIO N° 01

AL CONTRATO "SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LAS CAMPAÑAS PROMOCIONALES
TURÍSTICAS SANTO DOMINGO DESTINO TURÍSTICO"
PROCESO SIE-GADMSD-019-2018

COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración del presente contrato modificatorio, por una parte el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo**, representado por el Ab. Santiago Aguilera Jarrin, Coordinador de Desarrollo Humano y Delegado del señor Alcalde; a través de Resolución No. GADMSD-R-VQM-2014-253; de fecha 13 de octubre de 2014, la misma que se agrega al presente instrumento como habilitante; y, a quien en adelante se le denominará el **CONTRATANTE**, y, por otra la **Sra. Ángela María Cevallos Ortiz**, a quien en adelante se le denominará el **CONTRATISTA**.

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 12 de julio del 2018, se suscribió el contrato de "**SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LAS CAMPAÑAS PROMOCIONALES TURÍSTICAS SANTO DOMINGO DESTINO TURÍSTICO**", entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, y, la **Sra. Ángela María Cevallos Ortiz**, por un valor de \$ 31.150,48 (TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 48/100), más IVA, cuyo plazo de ejecución es de ciento noventa y siete (197) días a partir de la firma del contrato.
- 1.2 Con memorando N° GADMSD-DIES-2018-0195-Mi, de fecha 10 de octubre de 2018, suscrito por la Ing. María Sol Velasco, Técnica de la Unidad de Turismo, recomienda solicitar la RE-PROGRAMACIÓN de la actividad prevista para Octubre en la ciudad de Manta y aceptar la invitación hecha a participar de la Convención Nacional de Turismo del Ecuador 2018.
- 1.3 Se anexa al expediente impresión de correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2018, suscrito por la Lcda. Analia Navarrete, Directora de Turismo dirigido al GAD Municipal de Santo Domingo, en cuyo texto establece: "*...en el mes de octubre dentro de las actividades para la ciudad, no se realizará ninguna feria, por motivo de ser un mes lleno de actividades culturales y artísticas para la ciudad, sin embargo por el mes de Noviembre tenemos algunas actividades las cuales detallo a continuación: Festival de la Flavio Reyes 02 de noviembre en la Flavio reyes, Feria Discover Ec 2018 del 15 al 18 de noviembre Convención Nacional del Turismo Ecuador, Feria Ruta del Pacifico 24 y 25 de noviembre de 2018 (Plaza Cívica). ferias a las cuales les invitamos a ser participantes y así realizar un intercambio cultural y turístico*".

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE LA COMPULSA
QUE REPOSA EN NUESTRO ARCHIVO

PROCURADURIA SINDICA





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO PROCURADURIA SINDICA



- 1.4 Consta del expediente copia debidamente certificada por Dirección de Desarrollo Económico del oficio N° O-DT-EANL-2018-285, de fecha 11 de octubre de 2018, suscrito por la Lcda. Analia Navarrete Loor, Directora de Turismo de Manta, señala: "...en el mes de octubre dentro de las actividades para la ciudad, no se realizará ninguna feria, por motivo de ser un mes lleno de actividades culturales y artísticas para la ciudad. sin embargo por el mes de Noviembre tenemos algunas actividades las cuales detallo a continuación: Festival de la Flavio Reyes 02 de noviembre en la Flavio reyes, Feria Discover Ec 2018 del 15 al 18 de noviembre Convención Nacional del Turismo Ecuador, Feria Ruta del Pacifico 24 y 25 de noviembre de 2018 (Plaza Cívica). ferias a las cuales les invitamos a ser participes, y así realizar un intercambio cultural y turístico".
- 1.5 Con memorando N° GADMSD-CDH-2018-341-M, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito por el Lcdo. Mauro Tapia Basantes, Coordinador de Desarrollo Humano (e), solicita a Procuraduría Sindica la elaboración de un contrato Modificatorio, en base al memorando GADMSD-DIES-2018-0757-M, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito por la Ec. Elva Palacios, Directora de Desarrollo e Inclusión Económica y Social y, Administradora del Contrato para la "**SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LAS CAMPAÑAS PROMOCIONALES TURÍSTICAS SANTO DOMINGO DESTINO TURÍSTICO**".
- 1.6 El Art. 1454 del Código Civil, manifiesta que: "*Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser una o muchas personas.*"
- 1.7 Los actos administrativos por disposición de la ley nacen al mundo jurídico amparados por la presunción de legalidad, gozando de fuerza jurídica formal y material, tal como lo establece el artículo 366 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
- 1.8 El artículo 72 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: "*Contratos modificatorios para enmendar casos de errores.- Para corregir errores manifiestos de hecho, de transcripción o de cálculo que se hubieren producido de buena fe en las cláusulas contractuales, las entidades podrán celebrar contratos modificatorios que enmienden los errores encontrados*".
- 1.9 Conforme lo establece el Artículo 60 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los contratos celebrados por las Entidades Contratantes, son contratos administrativos; sin embargo, al estar la administración pública servida por nombres, no escapa a la posibilidad del error, conforme lo establece la expresión latina "errare hominum est." que significa literalmente: "Errar es humano", por lo cual la propia ley, previendo dicha problemática, ha previsto la potestad de rectificación a través del ejercicio de la autotutela administrativa para efectuar correcciones de errores manifiestos de hecho, de transcripción o de cálculo que no afectan la validez del acto y en consecuencia su supervivencia.





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
PROCURADURIA SINDICA**



0072

1.10 El Artículo 133 del Código Orgánico Administrativo establece: "Aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones. Los órganos administrativos no pueden variar las decisiones adoptadas en un acto administrativo después de expedido pero sí aclarar algún concepto dudoso u oscuro y rectificar o subsanar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparezcan de manifiesto en el acto administrativo".

Cláusula Segunda.- MODIFICACIÓN.-

2.1 En virtud de indicado en los párrafos precedentes y en base a lo descrito en Memorando N° GADMSD-CDH-2018-341-M, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito por el Lcdo. Mauro Tapia Basantes, Coordinador de Desarrollo Humano, autoriza se realice el contrato Modificatorio al contrato de Subasta Inversa Electrónica N° 0023-2018, "SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LAS CAMPAÑAS PROMOCIONALES TURÍSTICAS SANTO DOMINGO DESTINO TURÍSTICO"; las partes acuerdan modificar la **cláusula Quinta PRECIO DEL CONTRATO**, solo en la columna de **ESPECIFICACIONES** que se encuentran en los ítems 4,5,6,7 del prenombrado contrato, quedando de siguiente forma:

Cláusula Quinta- PRECIO DEL CONTRATO.

(...)

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	SERVICIO DE ALQUILER DE ESPACIOS MONTAJE, DESMONTAJE Y DECORACIÓN DE ESPACIO	Servicio de decoración y otras adecuaciones del sitio traslado de stands, montaje y desmontaje de stands, en el mes de <u>Octubre de 2018 en la ciudad de Guayaquil y en el mes de noviembre 2018 en la ciudad de Manta</u> . El Servicio debe estar listo al menos 2 horas antes del arranque de las ferias, lo que se establecerá en la orden de trabajo emitida por el Administrador del contrato.	UNIDADES	2	\$ 1 635,70	\$ 3 271,40
5	SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN PEQUEÑA	Alquiler de amplificación pequeña 4 cajas parlantes de 800w/cu, 2 bajos de 1500w, 1 consola de audio de 8 canales, 2 monitores, 1 microfono inalámbrico, 1 microfono de cable, 1 reproductor de audio en varios formatos (cd y usb), instalado 1 hora antes del inicio para la ejecución de las actividades a desarrollarse <u>en el mes de Octubre de 2018 en la ciudad de Guayaquil y en el mes de noviembre 2018 en la ciudad de Manta</u>	UNIDADES	4	\$ 375,00	\$ 1 500,00
6	CONTRATACIÓN DE GRUPOS CULTURALES TSACHILAS	Grupo shamánico de la etnia Tsachila conformado entre 10 a 12 bailarines integrantes para la demostración de sus rituales y costumbres prácticas de shamanismo y compartir de sus saberes, tradiciones y prácticas ancestrales que participarán en las <u>Ferías de las ciudades de Guayaquil y Manta a desarrollarse en el mes de Octubre de 2018 y noviembre 2018 respectivamente</u> . Y en las 2 ruedas de negocios y visitas atractivos turísticos por parte de Operadores de Turismo Nacionales A desarrollarse la primera actividad en junio de 2018 y la segunda en septiembre de 2018. Los grupos estarán presentes al menos 1 hora antes del desarrollo de la actividad lo que establecerá en la orden de trabajo emitida por el Administrador del contrato GRUPOS Savama Pitu Pipowa Tsachila Trad/Anisa Alochi uli.	UNIDADES	4	\$ 599,12	\$ 2 396,47
7	SERVICIO DE HOSPEDAJE	Hotel confortable con aire acondicionado cercano a los lugares donde se desarrollaran las <u>ferias de turismo en Guayaquil y Manta en el mes de Octubre de 2018 y noviembre 2018 respectivamente</u> . Servicio de 2 días de hospedaje para 14 personas que participarán en las 2 ferias de turismo	UNIDADES			

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE LA COMPULSA QUE RESPONDE EN NUESTRO ARCHIVO

PROCURADURIA SINDICA





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
PROCURADURIA SINDICA**



SANTO DOMINGO

Cláusula Tercera.- CONSTANCIA:

3.1 Las partes dejan expresa constancia que las cláusulas del contrato para "SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LAS CAMPAÑAS PROMOCIONALES TURÍSTICAS SANTO DOMINGO DESTINO TURÍSTICO", se mantendrán en su integridad y por ende se obligan al cumplimiento de las mismas, ya que lo único que se modifica es lo que consta en la Cláusula Segunda del presente contrato modificatorio.

Cláusula Cuarta.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

4.1 **Declaración.-** Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales del contrato para la "SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LAS CAMPAÑAS PROMOCIONALES TURÍSTICAS SANTO DOMINGO DESTINO TURÍSTICO", publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha de la convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de este contrato que están suscribiendo.

Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado, en la ciudad de Santo Domingo, a 29 de octubre de 2018.

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA

Ab. Santiago Aguilera Jarrin

Ab. Santiago Aguilera Jarrin
COORDINADOR DE DESARROLLO HUMANO

Sra. Ángela María Cevallos Ortiz

Sra. Ángela María Cevallos Ortiz
CONTRATISTA.
RUC: 1717506040001

Dr. Daniel Montoya Alvarado
Dr. Daniel Montoya Alvarado
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA	CARGO
Elaborado por:	Ab. Patricio Abarca N.	<i>[Signature]</i>	Subdirector de Procuraduría Sindica

